



**UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA**

**VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA
MUJER EN MUJERES ENTRE 25 Y 65 AÑOS, COMUNA DE QUELLÓN, 2009.**

Trabajo presentado como parte de los
Requisitos para Optar al **GRADO DE
LICENCIADO/A EN
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA**

**ALEXANDER IVES ASENJO BERTÍN
TATIANA GUISELLE CAYUMÁN MORALES**

**QUELLÓN - CHILE
2009**

COMISIÓN CALIFICADORA

PROFESOR/A PATROCINANTE:

Sra. Debbie Guerra Maldonado

Firma:

PROFESOR/A COPATROCINANTE:

Srta. Loreto Vargas Mardones

Firma:

FECHA APROBACIÓN:

A nuestro Dios Padre quien ha recorrido este camino junto a nosotros y ha bendecido con su compañía este andar, resguardando la huella de nuestro sendero e iluminándolo para no perder la visión en los momentos difíciles. Señor, todo nuestro amor.

A nuestras Familias quienes nos han transmitido su fuerza y fé poderosa para mantener la tenacidad de nuestras decisiones y quienes nos han regalado su amor infinito durante estos años haciendo de nuestros sueños una maravillosa realidad. Los amamos mucho.

A los amigos y amigas con quienes hemos cultivado un vínculo de amor fraterno y nos han obsequiado lindos momentos impregnados de bellas sonrisas, las que sin duda se proyectarán al futuro. Los queremos.

A nuestras profesoras y guías quienes han dedicado su tiempo para dirigir nuestros pasos y han aportado permanentemente a nuestra sólida formación. Muchos cariños.

A las mujeres partícipes de esta investigación, quienes nos permitieron ingresar en sus vidas, inspirando y fortaleciendo nuestro rol social. Muy agradecido/a.

A la vida por entregarnos cada mañana la oportunidad de crecer como personas y superarnos como profesionales, regalando en cada pequeño momento la más importante enseñanza: “Amar lo que Hacemos”.

A todas y todos muchísimas gracias...

INDICE DE MATERIAS

Contenidos		Página
	RESUMEN	
	SUMARY	
1	INTRODUCCION	1
2	MARCO TEÓRICO	4
2.1	Aspectos relevantes de violencia contra la mujer	4
2.1.1	Mujer y ruralidad	8
2.1.2	Pertenencia	10
2.2	Derechos humanos	11
2.2.1	Derechos sexuales y reproductivos	14
2.3	Salud sexual y reproductiva	15
2.3.1	Salud sexual	15
2.3.2	Salud reproductiva	16
3	MATERIAL Y MÉTODO	18
3.1	Diseño metodológico	18
3.2	Diseño de la muestra	19
3.3	Técnica de recolección de información	20
3.4	Procesamiento y análisis de la información	22
3.5	Dimensiones y categorías de análisis	23
3.6	Validación y confiabilidad de la investigación	24
4	DISCUSION Y RESULTADOS	25
4.1	Presentación del total de informantes	25
4.1.1	Participantes grupos focales	26
4.1.2	Participantes entrevista en profundidad	27
4.2	Violencia de género contra la mujer: Cuando la lucha se hace diaria.	28
4.2.1	Maltrato hacia la mujer: <i>“Mis propios significados”</i>	29
4.2.2	Tipos de violencia: <i>“Descubriendo la realidad”</i>	30
4.2.3	Causas de la violencia: <i>“Reconociendo a mi pareja”</i>	31
4.2.4	Aspectos emocionales: <i>“Lo que siento, es en lo que pienso”</i>	31
4.2.5	Femicidio: <i>“El silencio de las inocentes”</i>	32
4.2.6	Experiencias personales: <i>“La convivencia”</i>	33
4.2.7	Relaciones de poder: <i>“Cuando sólo El tiene la razón”</i>	37
4.3	Derechos Sexuales y Reproductivos: Fortalezas debilitadas.	38
4.3.1	Nivel de acercamiento a los Derechos Sexuales y Reproductivos: <i>“¿Cuánto conozco?”</i>	38
4.3.2.	Capacidad de decisión: <i>“Control sobre mi cuerpo”</i>	39
4.3.3	Métodos anticonceptivos: <i>“Yo decido”</i>	40
4.3.4	Negociación en la pareja: <i>“Capacidad de ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos”</i>	41

4.4	Proteccion ciudadana: Factores de riesgo y protectores.	42
4.4.1	Percepción de seguridad intrafamiliar: “¿segura o controlada?”	42
4.4.2	Red de protección activa: “Una necesidad comunitaria”	43
4.4.3	Resolución de conflictos: “¿Solucionando el problema?”	44
4.4.4	Contribuciones a la solución: “Tomando una decisión”	45
4.5	Diferencias socioculturales	46
5	CONCLUSIONES	47
6	BIBLIOGRAFIA	52

INDICE DE ANEXOS

Anexo		
1	Carta de consentimiento informado investigación	58
2	Carta voluntariedad para participar en grupo focal	59
3	Carta voluntariedad para participar entrevista profundidad	60
4	Guión grupos focales	61
5	Guión entrevista en profundidad	62
6	Pauta observación	63

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es describir las vivencias y percepciones de la violencia de género de mujeres entre 25 y 65 años de la Comuna de Quellón. Para el diseño de este estudio, se utilizó un enfoque cualitativo descriptivo-exploratorio. En la investigación participaron mujeres del área urbana y rural de la comuna de Quellón, a las que se les aplica entrevistas grupales y en profundidad, como instrumentos de recolección de información.

La investigación fue desarrollada con dieciocho mujeres, las cuales expresan desde sus propias vivencias y percepciones el significado de la violencia de género en sus vidas, señalando que es una conducta mantenida en el tiempo de generación en generación en el grupo familiar que conforman. Esta constante violencia hacia la mujer está relacionada con “factores de riesgo” socialmente aceptados en la comuna, como la libertad hegemónica ejercida por los hombres del sector en los espacios privados y públicos en desmedro del rol femenino.

Asimismo, las mujeres señalan como consecuencia inmediata el daño emocional que conlleva la violencia, dejando entrever “duelos no superados” de episodios de violencia pasadas que aún afectan la esfera emocional de las informantes.

En el ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva, la negociación sobre el control del cuerpo femenino se observa debilitada a causa del comportamiento “machista” de los hombres del sector, específicamente en el plano de las relaciones de pareja, donde la mujeres siguen experimentado déficit sobre el control de sus propios cuerpos, lo que crea un ambiente de vulnerabilidad al ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La existencia de mecanismos públicos como lugares de soporte y contención comunal es casi inadvertida para las mujeres de la comuna, dejando de manifiesto el déficit de protección local para mujeres violentadas, transformándose esta característica en un factor de riesgo comunal.

Bajo esta panorámica, este estudio pretende hacer un primer acercamiento a la comunidad en el área de violencia contra la mujer, pudiendo entregar información que sirva de referente en conductas de promoción y prevención en salud en la comuna de Quellón. Todo esto con el propósito de incorporar estrategias locales pertinentes, capaces de hacer conciente este riesgo en sus habitantes, disminuyendo la probabilidad de que se conviertan en posibles víctimas de este problema en Chile, además de contribuir al logro de la equidad de género.

Palabras clave: violencia de género, violencia contra la mujer, violencia en Quellón, mujeres de Chiloé, derechos sexuales y reproductivos.

SUMMARY

The goal of this research is to describe woman's experiences and perceptions of violence against the woman. This study has a descriptive-exploratory qualitative approach. The sample corresponds to eighteen urban and rural women between 25 and 65 years old from Quellón county.

The gathering data is through group and depth interviews. In their narrations the eighteen women talk about their own gender violence experiences and their meanings. These narrations show that gender violence reproduces itself within their families through generations. This constant violence towards woman is related to "risk factors" that are socially accepted in the county, like the hegemonic freedom exerted by men in the domestic and public domain, and a common sense of woman's subordination.

Also, the women indicate as an immediate consequence the emotional damage that entails violence, leaving grief glimpses from lasts of violence episodes. In the scope of Sexual and Reproductive Health, women control of their own bodies is minimal because of machista men behaviour specially in their relationships. This situation creates an atmosphere of vulnerability for the exercise of the Sexual and Reproductive Rights of Quellón women.

The existence of some community support tools for women living gender violence is almost unknown for women. This reality constitutes a gender violence a factor risk in the county

This study shows the need of constitute a county network to, in one hand, give gender violence, and, in other hand, to confront the problem and eliminate violence against women in Quellón.

Key words: violence, violence against woman, hegemonic masculinity, sexual and reproductive health, sexual and reproductive rights

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito conocer las experiencias y percepciones de las mujeres pertenecientes a la comuna de Quellón sobre la violencia contra la mujer, a través de las vivencias y relatos de las participantes del estudio.

En lo que respecta al tema de esta investigación, la violencia de género contra la mujer, según el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 2001) el 50,3% de las mujeres casadas o en uniones de hecho, ha vivido alguna vez situaciones de violencia de parte de la pareja; 34% han vivido violencia física o sexual; 16,3% abuso psicológico; 42,7% ha sufrido violencia sexual antes de los 15 años; 22% señala amenazas con armas; 33% ha sido víctima de violencia sexual luego de violencia física; 88% confirma que el agresor es la pareja; la denuncia se establece con un promedio de 7 años de abuso y violencia; 60% de las mujeres son pobres y 38% pertenecen a estrato alto y medio alto (DONOSO, 2009).

Aunque la violencia es un problema generalizado y adopta muchas formas, puede presentarse en todos los ambientes de la vida de las personas desde la calle, el trabajo y principalmente en sus hogares (ROHLFS, 2003). En ese sentido, violencia de género contra las mujeres se expresa principalmente en el ámbito doméstico, así como en el entorno laboral y social, como también en conflictos armados, explotación y tráfico de mujeres (CASTRESANA, 2005).

La violencia contra la mujer en el hogar se ha documentado en todos los países, y las evidencias existentes indican que su alcance es mucho mayor de lo que se supone. En distintas partes del mundo, entre 16% y 52% de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros, lo que indica que al menos una de cada cinco vive dicha situación; anulando así la autonomía de la mujer y minando su potencial como persona y miembro de la sociedad (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), 1998).

En América Latina y el Caribe se han diseñado e implementado políticas destinadas a resolver la violencia de género, sin embargo, estas se han concentrado más en la sanción de los agresores que en generar medidas de prevención (OMS/OPS, 1998).

La violencia de género está presente en la mayoría de las sociedades, pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. Por desgracia, la información disponible sobre su magnitud a través de investigaciones es relativamente escasa (OMS/OPS, 1998).

Sumado a esto está la falta de capacitación permanente y profunda a los y las agentes públicos que intervienen en la aplicación de las normas legales sobre violencia contra las mujeres destinadas a mejorar sus competencias y disminuir su discrecionalidad, hacen que persistan prácticas administrativas y judiciales obstaculizadoras de los avances hacia la erradicación de esta violencia (OMS/OPS, 1998).

En otro aspecto, considerando que en nuestro país existe una alta correlación entre ruralidad, etnicidad y pobreza resulta relevante indagar acerca de las experiencias y percepciones de la violencia contra la mujer en una comuna con un importante componente rural y étnico, como es la ciudad de Quellón, la cuál en los últimos años, ha vivido un acelerado proceso de industrialización de los mares del sur, siendo una de las ciudades chilenas que más ha crecido en los últimos años en el país, según el periodo 2002 - 2008, ésta aumentó su población de 15.055 a 21.431 habitantes.

En este contexto, las características demográficas de la Décima Región de Los Lagos, a la cuál pertenece la comuna de Quellón, reflejan que la población ha ido emigrando crecientemente hacia las áreas urbanas, aunque todavía mantiene una alta proporción de población rural. El total de población considerada rural el 2002 es de 338.756 personas, lo que corresponde al 31% de la población regional, lo cual hace que la región sea la segunda con mayores índices de ruralidad (OSSES, 2006).

Además, de acuerdo al Censo 2002, el total de la población indígena en el país es de 692.192 personas, de los cuales 604.349 son mapuches, representando el 87.31% del total. De estos el 16,6 % de la población mapuche se concentra en la Región de Los Lagos (100.327) (UCh, 2004).

Durante el año 2003 en la Región de Los Lagos la población en situación de pobreza correspondió a un 21,8%, es decir 230.980 personas, de las cuales 17% (180.614 personas) se encontraba en situación de pobreza no indigente, y 4,8% (50.366 personas) en situación de indigencia (BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, 2005).

En relación a la violencia contra las mujeres, en Quellón son muchas las denuncias y pesquisas graves que se hacen por parte de CESFAM y Hospital de Quellón, llegando a 51 denuncias por violencia el año 2008 y a 127 en el 2009 (ESTADÍSTICA DELICTUAL DE LA SUBCOMISARÍA DE QUELLÓN, 2009).

Por lo anterior, y teniendo en cuenta, además, que no se cuenta con un sistema de protección efectivo para la mujeres víctimas de violencia a nivel comunal, siendo la instancia más cercana la que se localiza en Castro, una de las preocupaciones que motivan también este estudio, es la ausencia de redes organizacionales comunales que se encarguen de la prevención, protección y defensa de las mujeres afectadas por violencia de género, por lo que esta investigación se transforma en un primer acercamiento hacia la realidad local en violencia de género contra la mujer, intentando ser un aporte al conocimiento y visibilización de esta situación en Chiloé, así como también puede aportar a evidenciar que tan patente o naturalizado se encuentra el problema.

1.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

“En una investigación puede existir una o más hipótesis, aunque a veces no se tienen hipótesis. En las investigaciones exploratorias no pueden establecerse hipótesis, ya que resulta indebido presuponer algo que apenas se conoce” (PÉREZ SAN MARTÍN, 2007).

Por lo mismo y en base a este párrafo, nuestra preferencia es plantear en este ítem la pregunta orientadora que generó la idea de esta investigación:

¿Cuáles son las experiencias y percepciones que tienen las mujeres de la comuna de Quellón de la violencia de género contra la mujer?

1.2 OBJETIVOS

1.3 OBJETIVO GENERAL

Describir las vivencias y percepciones de la violencia de género contra las mujeres en mujeres entre 25 y 65 años de la Comuna de Quellón.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los significados otorgados a la violencia de género por mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón.
2. Describir las formas en que las mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón vivencian la violencia de género.
3. Describir las experiencias de violencia de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón
4. Identificar las percepciones de las redes de protección frente a la violencia de género en mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón
5. Identificar diferencias socioculturales y/o generacionales en las percepciones de mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón de violencia de género contra la mujer.
6. Identificar diferencias socioculturales y/o generacionales en las vivencias de mujeres entre 25 a 65 años de la comuna de Quellón de violencia de género contra la mujer.

2. MARCO TEORICO

2.1. ASPECTOS RELEVANTES DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LA MUJER.

La Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la define como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (OMS/OPS, 1998).

Esto incluye, "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra" (OMS/OPS,1998).

Otro autor señala que los tipos de violencia física por motivos de género de los cuales son víctimas las mujeres comprenden desde bofetadas, puñetazos, estrangulación y patadas hasta golpes con bastones, porras o látigos, uso del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga duración e incluso el homicidio, así como también la violación (TRISTÁN, 2005).

Asimismo, las mujeres padecen la violencia psicológica o emocional, consistente en las amenazas, los comentarios degradantes, el lenguaje sexista y el comportamiento humillante. Estos son componentes frecuentes de la conducta violenta hacia las mujeres que pueden tener consecuencias para su bienestar psíquico o emocional. Toda violencia física o sexual repercute también sobre el estado mental de la víctima (TRISTÁN, 2005).

Las mujeres frecuentemente están sometidas a privaciones económicas o de otro tipo. Por lo tanto, los hombres pueden tener un impacto directo sobre el bienestar de la mujer, proporcionando o reteniendo los medios para la obtención de alimento, vestimenta y otras necesidades diarias (TRISTÁN, 2005).

Además, el maltrato se presenta en las diferentes clases sociales, por lo que no se puede establecer una relación causal directa de la pobreza para que se manifieste la violencia (NUÑEZ, 2005).

En lo político, en Chile, dos décadas después de que se pusiera en el tapete el tema de violencia contra la mujer se han elaborado dos leyes en contra de la violencia intrafamiliar,

años 1994 y 2005, hechos que han generado que el problema se institucionalice. En esta materia, la política pública se ha expresado en la instalación de casas de acogida, además de periódicas campañas por la no-violencia a cargo del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). A lo anterior se agrega las reparticiones públicas que han impulsado la “transversalización de género” a través de directrices para inscribir dicha perspectiva en sus políticas, programas y proyectos, con el fin de mejorar la igualdad de oportunidades entre sexos y aminorar las brechas de género (VALDÉS, 2008).

Sin embargo, a pesar de los avances en lo institucional, estos no son iguales en la parte democrática, pues las relaciones sociales entre hombres y mujeres aún son muy dispares, dada su larga historia de inequidad. Tampoco facilita la tarea el hecho de que se intervenga a través de procedimientos institucionales de política estatal, ya que este mismo cabe en el cuestionamiento en circunstancias de que la construcción de géneros y desigualdades en este ámbito lo incluyen (VALDÉS, 2008).

Esta noción ha facilitado que la mujer se encuentre por primera vez cara a cara, y en la soledad, con las puertas cerradas, frente a alguien que es más fuerte físicamente que ella. La negación del poder implica ignorar que las relaciones en el recinto privatizado, no son relaciones entre iguales, sino relaciones de poder, y implica, además, tener el poder de negar que las relaciones de hombre/mujer sean relaciones sociales y no “personales” (IZQUIERDO, 1998).

Si se olvida la dimensión estructural de las relaciones hombre/mujer no es de extrañar que la manera en la que se aborda la violencia en el hogar sea criminalizando y patologizando el hecho violento, convirtiéndolo en un problema legal o psiquiátrico, y no en lo que principalmente es, un problema político. Los malos tratos suceden en unas condiciones estructurales de dependencia, la mujer no tiene ingresos propios, o, si los tiene, son insuficientes para satisfacer sus propias necesidades y la de sus hijos dependientes. Sin embargo se pone el acento en el castigo del agresor o en el tratamiento psicológico de la baja estima de la víctima (IZQUIERDO, 1998).

Pero no siempre se interviene cuando ocurren malos tratos a mujeres, eso sólo ocurre cuando esta sobrepasa ciertos límites. La mayor parte de las veces la intervención ocurre cuando el hombre mata a la mujer, o cuando está sufriendo daños físicos graves, en cambio se niega u oculta a todos los restantes casos (IZQUIERDO, 1998).

Es muy frecuente que cuando los malos tratos sobrepasan los límites, la mujer ya se haya separado del hombre o se encuentra en el proceso, pero cabe destacar que no está a salvo por el hecho de que se divorcie, ya que el divorcio pone en peligro su seguridad. Cuando la violencia física de los hombres sobre las mujeres llega a un nivel que socialmente impacta, es donde esta conducta se convierte en la enunciación de que las relaciones entre hombre y mujer son de “poder” y se reconoce la intención de control y dominio de lo masculino sobre lo femenino. Es en ese momento donde se habla de violencia de género públicamente y sin temor, lo que ocurre solo cuando existe rechazo público y social frente a esta conducta, no así frente a otros casos donde la violencia existe pero en menor escala (IZQUIERDO, 1998).

Esos hombres, evidentemente, son el peligro para las mujeres, y lo que hacen, en concreto, no es lo que despierta el repudio, sino la enunciación que hacen con su violencia de lo que es el patriarcado. Se les ha hecho creer, previamente, que la mujer es una extensión suya, que tienen una familia, que “tienen” una mujer, unos hijos, unos ingresos y en definitiva, un patrimonio (IZQUIERDO, 1998)

En otro ámbito, la pobreza y los problemas en el entorno familiar a causa de la falta de dinero han ido mermando las relaciones afectivas e interpersonales de sus miembros, haciendo que aparezcan situaciones como la violencia aumentada a nivel comunal (MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN, 2009).

Dentro de los factores de riesgo está la cesantía, el abuso de alcohol y drogas, que coincidentemente en la actualidad local la crisis económica internacional, más la ambiental, relacionada con las empresas salmoneras, se obtiene que la cantidad de cesantes en la comuna de Quellón sea de 2704 personas, siendo el 48,3% de ellos de sexo masculino y el 51,6% de sexo femenino (OMIL, 2009).

Estos factores son avalados por un estudio realizado en Chile por ALMONACID (S/f), en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar (V Región) el año sobre violencia de pareja, el cuál devela que:

- Dentro de los factores de riesgo asociados están el ingreso familiar; la violencia se invisibiliza en la medida que aumenta el ingreso.
- Los/las hijo/as suelen participar en los conflictos como espectadores/as.
- El alcoholismo suele agravar la situación de conflicto.
- Las mujeres que hacen la denuncia a Carabineros, suelen ser golpeadas posteriormente a la detención del cónyuge con mayor violencia.
- El conflicto se asocia a las variables socioeconómicas y culturales como la existencia de una cultura patriarcal, el alcoholismo del hombre o y la cesantía o trabajo inestable de él, todos factores de riesgo para el desencadenamiento de la violencia.
- Así también un niño que es golpeado tiene mayor predisposición a ser golpeador cuando adulto.

Sin importar cuán severas sean las consecuencias físicas de la violencia, la mayoría de las mujeres encuentran que los efectos psicológicos son aún más prolongados y devastadores. El Informe sobre la Salud en el Mundo titulado Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas señala las tasas desproporcionadamente altas de depresión en las mujeres (OMS, 2001).

El maltrato recurrente puede erosionar la resistencia de las mujeres y exponerlas al riesgo de sufrir otros problemas psicológicos, como el trastorno de estrés postraumático, el suicidio y el consumo de alcohol y de drogas (OPS, 2005).

Entre el 10% y 50% de las mujeres han sufrido en algún momento de sus vidas un acto de violencia física realizado por sus parejas (HEISE, 1999).

Esta reseña y otra anterior del Banco Mundial (HEISE, 1994) destacan algunas de las características que a menudo acompañan la violencia en las relaciones de pareja:

- La gran mayoría de los autores de la violencia son hombres; las mujeres corren el mayor riesgo con hombres que ya conocen.
- La violencia física casi siempre va acompañada de maltrato psicológico y, en muchos casos, de abuso sexual.
- La mayoría de las mujeres que sufren alguna agresión física de su pareja por lo general serán víctimas de múltiples actos de violencia con el paso del tiempo.
- La violencia contra las mujeres traspasa los límites de la clase socioeconómica, la religión y el origen étnico.
- Los hombres que golpean a sus parejas exhiben un marcado comportamiento de control sobre alguien.

Estos estudios muestran que la violencia de género es un problema complejo atribuido a varias causas ya antes mencionadas: el abuso de alcohol y de drogas, la pobreza y el hecho de presenciar o sufrir violencia en la niñez, situaciones que contribuyen a la incidencia y a la severidad de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en general es un problema que obedece a múltiples causas, influido por factores sociales, económicos, psicológicos, jurídicos, culturales y biológicos (OPS, 2005).

Además, la violencia de género es considerada como un problema de salud pública que conlleva a daños a la salud física y mental de las mujeres, y por tanto es un factor de demanda de los servicios de salud, lo que representa un costo real para la sociedad. Es frecuente que en los servicios de salud no se logre identificar el problema de violencia subyacente, aun cuando ésta sea la raíz de los problemas físicos o psicosomáticos por los que las víctimas demandan la atención (RODRIGUEZ, 2005).

Las barreras para la identificación y la referencia de las víctimas de violencia son múltiples y, dependiendo de su origen, se pueden eliminar por medio de intervenciones para la capacitación del personal o la reorganización de los servicios. Hay barreras difíciles de eliminar que están relacionadas con ciertas condiciones sociales, culturales y personales que, desde la perspectiva de género, son cruciales para comprender el problema. Hablar de este tema, por ejemplo, significa introducirse en el espacio privado, por lo que ni las víctimas ni el personal de salud lo hacen. Un estudio cualitativo realizado por Hathaway y colaboradores entre mujeres víctimas de violencia de género, atendidas en el Hospital General de Massachussets, concluyó que la persona que vive la violencia presenta falta de autoestima, lo que le impide tomar decisiones y tener autodeterminación sobre su vida; siente temor ante el agresor y desesperanza, lo que le dificulta enfrentar su problema (RODRIGUEZ, 2005).

Es innegable que el personal de salud se encuentra en una posición privilegiada para identificar situaciones de violencia en las mujeres que acuden a los servicios de salud; sin embargo, no siempre se hace y quizás éste sea el único lugar donde las víctimas se presenten. Son varios los factores implicados en esa situación, por lo que es necesario analizarlos con detalle. Uno de los más importantes es precisamente la actitud de rechazo o de aceptación que el personal tenga ante la violencia de género, pero no es el único. Otro aspecto que coexiste y, a la vez,

entra en contradicción con la actitud de rechazo hacia la violencia de género prevaleciente es que alrededor de la tercera parte del personal de salud ha sido víctima o ejecutor de episodios de cualquier tipo de violencia, proporción que se considera alta en comparación con los datos de un estudio realizado en México, que reportó cifras de 13 y 18% de violencia física/sexual. Llama más aún la atención que 20% del personal de salud ejerce violencia hacia su pareja, de tal manera que puede haber contradicciones entre lo que tiene que hacer ante un caso de violencia y lo que hace en realidad, y ello constituye una barrera difícil de eliminar con capacitaciones meramente informativas (RODRIGUEZ, 2005).

La violencia de género es un problema de salud pública grave y complejo cuya detección, atención y prevención, así como la transformación de los patrones socioculturales que la han originado y la perpetúan, constituyen una de las prioridades en los planes y programas de protección y fortalecimiento de los derechos humanos y una condición indispensable para avanzar hacia la equidad de género (RODRIGUEZ, 2005). La violencia de género es una manifestación más de la resistencia que existe a reconocer que la violencia contra las mujeres no es una cuestión biológica ni doméstica sino de género. Se trata de una variable teórica esencial para comprender que no es la diferencia entre sexos la razón del antagonismo, que no nos hallamos ante una forma de violencia individual que se ejerce en el ámbito familiar o de pareja por quien ostenta una posición de superioridad física (hombre) sobre el sexo más débil (mujer), sino que es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal (MAQUEDA, 2006).

El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el que se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a sus varones y mujeres. Fruto de ese aprendizaje cultural de signo machista, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han sido asignados bajo la etiqueta del género. De ahí, la prepotencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino. Son los ingredientes esenciales de ese orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género (MAQUEDA, 2006).

2.1.1. Las mujeres y ruralidad.

Investigaciones recientes destacan la importancia de estudiar la relación entre pobreza y discriminación de género, en las que la violencia es otro de los factores que no se toman en cuenta y que afecta la condición social de las mujeres. Frecuentemente se identifica la violencia con la pobreza y la marginación social, pero ésta no es exclusiva de estos sectores (NUÑEZ, 2005).

En un estudio sobre “Percepción de riesgo del VIH-SIDA en mujeres huilliches de 15 y más años, del área rural, pertenecientes a algunas comunas de la Isla de Chiloé” el año 2006, se concluye que :

”...la temática rural presenta un desafío importante al cuestionarse si los conceptos de “promoción y prevención”, estandartes de la reforma de salud y del nuevo enfoque de intervención, están siendo cumplidos eficientemente en este sector de nuestro país, ya que las actividades destinadas al logro de estos objetivos no están

siendo prioridad en las áreas rurales, generando inequidad en la entrega de herramientas que las personas podrían utilizar para el autocuidado de su salud” (VARGAS, 2006, pág 59)

La población rural, es definida como aquella que reside en localidades con menos de 2500 habitantes, generalmente esta población tiene un acceso limitado a los servicios básicos y la mayoría vive en condiciones de pobreza y marginación, las cuales inciden principalmente en las mujeres. La precariedad de las viviendas rurales y la falta de servicios repercuten en las condiciones de vida y de salud, lo que hace más larga y ardua la jornada de trabajo de las mujeres (PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER MEXICO, 2004).

Debido al sistema patriarcal en el cual se vive, no se ha dejado reconocer la importancia de las mujeres rurales en los quehaceres del hogar, a pesar de que en general son ellas las que se encargan de las responsabilidades económicas de la familia, siguen siendo víctimas de la subordinación del hombre (AYALA, 2007).

Debido al rol tradicionalista de la división sexual del trabajo, a las mujeres se les ha asignado la responsabilidad del cuidado, protección de los hijos, la realización de las actividades del hogar, etc.; lo cual las limita a un pequeño espacio social, el hogar, que imposibilita su participación en la esfera de lo laboral, dando como resultado que muchas mujeres en el medio rural empleen su fuerza de trabajo en el sector informal, y en actividades que les permita vincular sus actividades del hogar con las remuneradas siendo el autoempleo una alternativa viable para concentrar su participación, el cual hoy en día se ha incrementando en la población femenina en el medio rural (HERNANDEZ, 2004).

Según Riz, en 1986 las funciones de las mujeres quedaban centradas en tres dimensiones: la reproducción biológica; la educación y cuidado de los hijos, enfermos y ancianos; labores del hogar, por lo tanto a pesar que el desarrollo económico ha tenido como uno de sus efectos la incrementación del trabajo remunerado para las mujeres, no se han podido igualar las condiciones entre hombres y mujeres en el campo laboral, debido a que es frecuente ver que al hombre se le da mayor participación en el mundo de la producción y la mujer es limitada a la esfera doméstica y de la producción privada de los valores y usos del hogar, y por otro lado, la mujer que desempeña un trabajo fuera del hogar sufre una doble explotación ya que además de hacer frente a su trabajo remunerado tiene que hacer frente a las labores domésticas y al cuidado de los hijos cuando los hay, sin embargo las tareas del hombre terminan con su horario de trabajo remunerado (HERNÁNDEZ, 2004).

Arizpe menciona que “de la invisibilidad asignada a las mujeres en la historia, quizá las más invisibles de entre las invisibles han sido las campesinas... De las marginadas, las más marginadas”. Las mujeres rurales como todo ser humano se enferma, pero aun así ellas tienen que realizar sus labores del hogar y las actividades productivas porque si no son ellas que realizan las actividades, tiene problemas con su cónyuge, porque si el llega y no está hecha la comida o lavada la ropa se molesta y es preferible evitar esto por eso “aunque te estés muriendo tienes que cumplir con tu responsabilidad” (HERNÁNDEZ, 2004).

Otros estudios como los de (MARTÍNEZ, ZAPATA, ALBERTI Y DÍAZ) realizado en tres organizaciones rurales de la región lagunera, México (donde el fenómeno de la migración no es tan significativo), evidencia el poco cambio en las estructuras genéricas. Se encontró que las mujeres deben tener “recato en las relaciones sexuales y obediencia al marido, que no excluye la movilidad para realizar trabajos remunerados y participar en organizaciones, siempre y cuando no se altere la jornada doméstica, tener lista la comida al marido. A la mujer se le ubica en un papel único de servicio al marido y a la familia”.

2.1.2. Pertenencia Etnica.

La etnicidad se refiere a la cultura compartida por un determinado grupo humano. La clasificación de sus integrantes dependerá del grado en que presenten los rasgos característicos de la cultura que comparten: lengua, costumbres, vestimenta, ceremonias, etc. La diferencia entre grupos estará dada por las diferencias en el inventario de sus rasgos constitutivos. Las distinciones culturales son comprendidas como efecto del aislamiento geográfico y social. Desde esta perspectiva los “grupos étnicos” serían aquellos grupos humanos minoritarios, siendo la etnicidad la característica que les es propia (UNIVERSIDAD DE CHILE, 2001).

Los pueblos originarios de nuestro país son reconocidos por el Estado chileno como “los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”. Estos pueblos representan de acuerdo al Censo 2002, el 4,6 % de la población de nuestro país, y la etnia mapuche es la mas numerosa de la población indígena, pues alcanza un total de 602.677 personas, que corresponden al 87% del total de población indígena chilena (IRRARAZABAL, 2006).

Los mapuches se concentran en las regiones VIII, IX , X y región metropolitana, distribuyéndose en un 63% en zonas urbanas. Esto ultimo responde principalmente a los movimientos migratorios, en que se han visto envuelto los mapuches, quienes después de constituirse por años como una cultura mas bien rural, han estado trasladándose en el último medio siglo hacia la ciudad en busca de mayores oportunidades laborales y económicas (IRRARAZABAL, 2006).

Conviene detenerse un momento en la pertenencia autodeclarada a la cultura mapuche, pues numerosas han sido las discusiones que se han planteado en nuestro país. Entre los indígenas, y especialmente entre los mapuches, existe una especie de ambivalencia cultural, pues en función de su permeabilidad a influencias externas han debido acomodar sus estilos de vida y adaptarse a la cultura dominante en una tensión permanente con la mantención de su propia cultura y tradiciones. En este sentido la identidad mapuche se va configurando en base a la experiencia individual y colectiva de acuerdo con los distintos roles y posiciones sociales que adquieren en su entorno (IRRARAZABAL, 2006).

Sin embargo, si bien la identidad cultural mapuche convive en cada sujeto con otras identidades sociales, su identidad étnica se mantienen viva entre los mapuches entre distintas intensidades y se mantiene en el reconocimiento de ciertos elementos constituyentes de su cultura (IRRARAZABAL, 2006).

Según datos del Censo del año 2002, mientras en todas las otras comunas de Chiloé la población perteneciente a la etnia mapuche/huilliche no supera el 12%, en Queilén ésta alcanza el 17% y en Quellón el 22%. Del total de huilliches, la población rural es de 60% en Quellón y 79% en Queilén (RAMIREZ, 2009).

En lo que respecta a la investigación sobre la violencia, cabe decir que ésta es un hecho que comúnmente se asocia a la cultura mapuche y en consecuencia a otras etnias como por ejemplo la huilliche debido a los medios de comunicación que han mostrado una faceta agresiva de ellos. Así también se desconoce si las mujeres huilliches aprueban el trato violento o no, y si la misma es un acto arraigado al grupo, pues podría creerse que es una respuesta a la represión violenta que el sistema les ha impuesto, como también a la salvaguarda del grupo y la reproducción de su cultura (RAMIREZ, 2005).

Dada esta situación, en la actualidad se observan tendencias cruzadas de diverso signo en la sociedad mapuche. Unas hacia el cierre de la sociedad y cultura mapuche en su tradicionalidad, y otras de mayor integración, cambio e innovación. Unas de revitalización étnica, otras de negación de su identidad indígena. Resulta relevante entonces observar el grado de autoadscripción mapuche en relación a las diferencias regionales y provinciales en el sur chileno (UNIVERSIDAD DE CHILE, 2004).

2.2. DERECHOS HUMANOS

Estos abordan el ámbito de la violencia que se presenta y que además claramente vulnera la integridad del ser humano; esta violencia puede definirse como el uso de la fuerza verbal, física o psicológica sobre el cuerpo, la voluntad, el deseo y los afectos de otras personas (BELTRÁN, 2006).

Esta es ejercida por una persona más fuerte, o con mayor autoridad y poder, y que atenta contra los bienes, la libertad, la salud y los derechos humanos de otras personas amenazándolas, causándoles daño u obligándolas a realizar actividades en contra de su voluntad y sus derechos (BELTRÁN, 2006).

Según RODRIGUEZ (S/f), la concepción de los derechos humanos se ha transformado en las últimas décadas, desde el paradigma individualista liberal de los derechos civiles y políticos de primera generación, los derechos económicos, sociales y culturales de segunda generación, hasta los derechos de los pueblos y los derechos a la diversidad de tercera y cuarta generación respectivamente, los cuales se expresan en las siguientes declaraciones :

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 1952.
- Proclamación de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán, 1968.
- El Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 1966

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, 1979
- La Declaración de Viena 1993

La exigencia de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha tomado múltiples formas en diversos momentos de la historia, no sólo en los países desarrollados donde por ejemplo el derecho a acceder a métodos anticonceptivos y el derecho al voto, movilizaron a miles de mujeres en Inglaterra y Estados Unidos hace más de cien años, sino también en los países en desarrollo, donde las demandas de las mujeres han conjugado sus derechos como género con los derechos económicos y sociales (RODRIGUEZ, S/f).

Uno de los instrumentos internacionales más importantes sobre los derechos de las mujeres, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, promulgada en 1979. Esta reconoce derechos específicos a las mujeres a no ser discriminadas, prevé medidas para acelerar el cumplimiento de su objetivo, y enfatiza la obligación de los estados de modificar los patrones sociales y culturales que perpetúan las ideas de inferioridad o superioridad, los roles estereotipados de hombres y mujeres (RODRIGUEZ, S/f).

Los avances en materia de conceptualización de los Derechos Humanos en las últimas décadas, provienen fundamentalmente del Movimiento Internacional de Mujeres, al problematizar la visión androcéntrica presente ellos. Las principales críticas de las mujeres a su concepción son las siguientes:

- Los derechos humanos internacionales y los instrumentos legales que los acompañan, han sido desarrollados especialmente por hombres, en un mundo con orientación masculina.
- Estos derechos no han sido interpretados en una forma sensible al género que responda a las experiencias de injusticia vividas por las mujeres.
- Se requiere una recaracterización crítica de los derechos humanos internacionales para que los derechos humanos específicos de la mujer no sean marginales, y para que la aplicación de tales derechos se convierta en parte de la agenda central del trabajo por los derechos humanos (RODRIGUEZ, S/f).

En este contexto cabe mencionar, el informe final que se realizó en el Coloquio Judicial sobre la aplicación de las normas internacionales de los derechos humanos, y en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en donde los participantes discutieron sobre las proyecciones legislativas y judiciales relacionadas con los derechos de la mujer, sobre las tendencias y dificultades comunes para alcanzar la igualdad de género, en particular en las áreas de violencia contra la mujer, matrimonio, relaciones intrafamiliares y estereotipos en éstas dos últimas. Esta reunión concluye la importancia de generar estrategias para contribuir a la promoción y protección de los Derechos Humanos de la mujer, entre las cuales se destacan:

- Tomar conciencia de la aplicabilidad inmediata de tratados y pactos internacionales en materia de derechos humanos.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Promover, en su caso, la adopción de leyes específicas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer tomando en cuenta la perspectiva de género para desarrollar avances sobre la base de las normas internacionales de derechos humanos, y en particular las referidas especialmente a los derechos humanos de la mujer.
- Capacitar y sensibilizar sobre las normas de derechos humanos y su interpretación desde una perspectiva de género a todos los operadores del sistema de justicia.
- Procurar, a través de los medios masivos de comunicación, la difusión de las normas de derechos humanos y su interpretación desde una perspectiva de género dirigida a la población en general y en particular a las mujeres.
- Combatir los estereotipos de roles tradicionales de mujeres y hombres en la familia y la sociedad.
- Aplicar las disposiciones internacionales de derechos humanos tomando en cuenta la perspectiva de género para garantizar el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- Incorporar cursos de derechos humanos de la mujer y género en los planes de estudio de universidades, colegios de abogados, escuelas de magistrados y, en general, en cursos de formación de los operadores de justicia, con el fin de mejorar su conocimiento sobre la igualdad de género y su capacidad de aplicar las normas internacionales de derechos humanos en las decisiones judiciales. Así como incorporar el tema en el examen de magistratura.
- Destinar presupuesto para los programas de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Crear una red de contactos entre magistrados (as), jueces (as) y fiscales de la región y establecer mecanismos para el intercambio constante de buenas prácticas, jurisprudencia y oportunidades de capacitación.
- Mejorar el acceso a los recursos de justicia y a la asistencia legal para las mujeres y niñas.
- Crear equipos multidisciplinarios con el fin de asesorar a los jueces (as) a fin de que sean tomados en cuenta todos los aspectos de la violencia de la cual son víctimas las mujeres.
- Crear sistemas de apoyo y protección adecuados y obligatorios para las mujeres víctimas de violencia incluyendo líneas telefónicas de auxilio, refugios, asistencia económica y psicológica, teniendo en cuenta la necesidad de institucionalizar y profesionalizar a quienes las atienden primariamente cuando son violentadas.
- También se procura crear programas de rehabilitación para los agresores (RODRIGUEZ, S/f).

Por lo tanto se debería realizar una "nueva lectura" de los derechos humanos, que sea sensible a las especificidades de género y que no sólo reconozca, sino que además promueva los derechos de las mujeres, es una necesidad para avanzar hacia la equidad. En este sentido, la reconceptualización de los derechos humanos, desde la perspectiva de género, es revisada desde dos géneros analíticos que son desde lo público y lo privado como primer punto y desde la igualdad y equidad como segundo punto en relación al análisis de género.

2.2.1 Derechos Sexuales y Reproductivos

La violencia de género es un fenómeno de enorme complejidad y de alcance global que amenaza los derechos y la vida de las mujeres en todo el mundo.

Sus características le apartan del resto de las manifestaciones de violencia interpersonal, ya que pretende perpetuar la relación de desigualdad entre hombres y mujeres; de ahí la trascendencia de desarrollar políticas integrales que incidan sobre las causas que dan lugar a ella.

La sociedad ha reconocido que la violencia sobre las mujeres es una consecuencia de los factores culturales que generan desigualdad y que, por ello mismo, no se trata de un problema individual ni privado. Es un problema social y político cuya solución sólo es posible uniendo los esfuerzos de todas las administraciones públicas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto para llegar hasta los últimos resquicios donde se esconden sus causas (PRESIDENTES, 2009).

En general, al abordar el problema de violencia contra la mujer, éste es relacionado con la vulneración del derecho a la vida, la integridad física o psicológica, la seguridad personal, la salud y el libre desarrollo de la personalidad. Sin embargo muchas de las manifestaciones de violencia contra la mujer afectan también sus derechos sexuales y reproductivos (BERMÚDEZ, 2006).

Así, en la esfera de la violación de la autodeterminación sexual se tiene a los denominados delitos sexuales o delitos contra la libertad sexual, la trata de personas y la explotación sexual, entre otros. En estos casos, la sexualidad se utiliza como un medio de ejercer poder sobre la víctima; por tanto, al igual que otros actos de violencia, lo que se propone el agresor es someterla, degradarla y humillarla (BERMÚDEZ, 2006)

De otro lado, existen situaciones que implican además de la trasgresión de su libertad sexual una vulneración de sus derechos reproductivos, tales son los casos de la anticoncepción forzada o bajo amenaza, los abortos contra la voluntad de la mujer, los embarazos y maternidad forzados, la mutilación/ablación genital de la mujer y el matrimonio forzado (BERMÚDEZ, 2006).

Una de las agresiones más encubiertas es quizá la violencia sexual que se extiende a las uniones legales y de convivencia. Sus expresiones pueden ser desde imposición de actividades de naturaleza sexual contra la voluntad de la mujer, hasta la violación sexual, es decir la práctica coercitiva del acto sexual u otro análogo como el coito oral o anal (BERMÚDEZ, 2006).

De modo que las cifras delictuales de la comisaría, sumado al alcoholismo conllevan de inmediato a la asociación con hechos violentos, en especial contra la mujer quillonina y que vulnerarían su salud sexual y reproductiva, trayendo como consecuencia más violaciones, enfermedades sicosomáticas desencadenadas por todos los tipos de maltrato, que a su vez

repercuten en el sistema de salud por consultas que tienen solo un trasfondo, la violencia hacia ellas.

Siendo indispensable crear conciencia en la población a través de una investigación que sirva como fundamento y respaldo para destinación de mayores recursos por parte de la municipalidad, del mismo modo en la creación de nuevas y/o mejores instancias de prevención, pesquisa y protección de la mujer violentada en cuanto a redes, teniéndose como propósito el contar con el equipo de salud, municipalidad, carabineros de Chile u otros para estimular a la ciudadanía a mirar con otros ojos un problema que afecta a todas y todos.

Sin embargo estos antecedentes tienen un sesgo importante, estas entidades, en especial las dos últimas, carecen de un sistema de registros o pesquisa adecuado y constante para contar con una base en la cual reflejar la magnitud que tiene el problema en la zona.

2.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El maltrato físico y sexual afecta la salud reproductiva de las mujeres, ya sea directamente por los riesgos a causa de las relaciones sexuales forzadas o el temor, o indirectamente por los efectos psicológicos que conducen a comportamientos arriesgados. Los niños también pueden sufrir las consecuencias, ya sea durante el embarazo de la madre, o en su propia niñez a causa del descuido o los efectos psicológicos o sobre el desarrollo resultantes de presenciar el maltrato o sufrirlo personalmente (HEISE, 1999).

2.3.1. Salud sexual

Este concepto fue creado mediante la investigación y la clínica en el campo de la sexualidad humana. La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue la encargada en el año 1974 de entregar recomendaciones más fidedignas en el rol de la sexología en los programas de salud sexual de la época como la planificación familiar, sexualidad humana impartida por profesionales del área de la salud, así como también la identificación de modelos de tratamiento y consejería adecuados al contexto sociocultural de cada sector. De este modo se mejoró la preparación de los mismos en educación, consejería y terapias sexuales en todo el mundo.

El concepto de salud sexual ha sufrido varios cambios, la última, del 2002 la define como: “Un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos” (OMS, 2002).

2.3.2. Salud reproductiva

El concepto de Salud Reproductiva surgió de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo, Egipto, en el año 1994, la cual reunió a representantes de más de 180 países y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En dicha conferencia esta fue definida por la Organización Mundial de la Salud como la condición en la cual se logra el proceso reproductivo en un estado de completo bienestar físico, mental y social de las personas, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias (WHO, 1998).

Por lo tanto, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y la capacidad de decidir si tener hijos e hijas o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho de mujeres y hombres a acceder a información y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección para la regulación de la fertilidad, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención en salud que permitan tener embarazos y partos sin riesgo y proporcionen a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos e hijas sanos/as (WHO, 1998).

Con el fin de favorecer este objetivo, el programa de salud reproductiva de la OMS ha dispuesto de cuatro metas a lograr:

- Experimentar un desarrollo y maduración sexual saludables y ser capaz de establecer relaciones equitativas, responsables y sexualmente satisfactorias.
- Alcanzar el número deseado de hijos de manera segura y saludable; y poder decidir respecto de cuando tenerlos.
- Evitar las enfermedades y discapacidades relacionadas con la sexualidad y la reproducción, y recibir la atención adecuada cuando sea necesario.
- Estar libre de violencia u otras prácticas nocivas relacionadas con la sexualidad y la reproducción (WHO, 1998).

Los riesgos y consecuencias de la violencia contra las mujeres para la Salud Reproductiva:

- Es más probable que los hombres autores de maltrato físico tengan múltiples parejas sexuales y que las fuercen a mantener relaciones, con lo cual las exponen a infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH.
- Las mujeres víctimas de maltrato son menos capaces de negarse a mantener relaciones sexuales forzadas, usar anticonceptivos o negociar el empleo del condón, con lo cual aumenta su riesgo de embarazos no deseados y de contraer ITS/VIH.
- La violencia física y sexual aumenta el riesgo de que las mujeres sufran muchos problemas de salud reproductiva, como dolor pélvico crónico, flujo vaginal, disfunción sexual y problemas premenstruales, además de embarazos malogrados por abortos e hijos con bajo peso al nacer.
- El temor, el aislamiento geográfico y la falta de recursos económicos pueden impedir que las mujeres busquen servicios de salud reproductiva, atención prenatal, servicios

ginecológicos y anticonceptivos, detección y atención de ITS/VIH y atención adecuada para sus hijos.

El hecho de haber presenciado o sufrido la violencia contra las mujeres durante la infancia se ha asociado con comportamientos arriesgados durante la adolescencia y la edad adulta: la iniciación sexual temprana, el embarazo en las adolescentes, las parejas múltiples, el abuso de sustancias psicotrópicas, el comercio sexual, y no emplear condones u otros métodos anticonceptivos (HEISE, 1999).

3. MATERIAL Y MÉTODO

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO.

El presente estudio utiliza el enfoque de la metodología cualitativa, es de tipo exploratorio-descriptivo y transversal.

El enfoque cualitativo se sustenta en que las tradiciones, roles, valores y normas del ambiente en que se vive se van internalizando poco a poco y generan regularidades que pueden explicar la conducta individual y grupal en forma adecuada (MARTINEZ, 2008).

A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde. Por lo tanto, estudia la realidad en su contexto natural, de la misma manera como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas involucradas. Implica la utilización y recogida de una gran variedad de datos que describen la rutina, las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas estudiadas (RODRIGUEZ, 1996).

En los estudios exploratorios el objetivo principal es captar una perspectiva general del problema, se utiliza habitualmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado con anterioridad. “Permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuir con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular (PRIOR, 2006).

Por su parte, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Estos mismos autores señalan que “en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga” (HERNÁNDEZ, 1998).

Por lo tanto, y debido a la falta de información en cuanto a las vivencias y percepciones de violencia contra las mujeres, lo más adecuado para este estudio es contar con el enfoque cualitativo *exploratorio* porque nos permite conocer aspectos desconocidos que no han sido estudiados previamente como es el caso de la violencia de género contra la mujer en el sector y *descriptivo* porque nos permite representar a través de los relatos las vivencias personales en torno a esta temática.

3.2 DISEÑO DE LA MUESTRA

Este estudio cualitativo se basa en la toma de muestras pequeñas teniendo en cuenta que el interés de la investigación cualitativa puede centrarse en un caso que presenta interés intrínseco para descubrir significado o reflejar realidades múltiples (CASTRO, 2007).

En este caso la selección de la muestra es de tipo no probabilística, y se seleccionarán a las informantes, en un primer momento, mediante la revisión de fichas clínicas y luego para la muestra total se utiliza la técnica de bola de nieve, en donde las participantes en estudio son seleccionadas bajo ciertos criterios de conveniencia, solo un número preestablecido de personas.

Los criterios de inclusión para la investigación son:

- Mujer.
- Alfabeta
- Edad entre 25 a 65 años.
- Con residencia en la comuna de Quellón.
- Sin patología siquiátrica.
- Con antecedente de violencia intrafamiliar.
- Independiente del estado civil, n° de hijos, escolaridad, actividad.

Las informantes de esta investigación son categorizadas en 2 grupos según rangos etarios: 25 a 44 y 45 a 65 años de edad, esto con el propósito de realizar de una comparación generacional de las experiencias y percepciones recogidas.

El grupo total se dividirá según los instrumentos seleccionados, lo cuál será explicado en el siguiente punto correspondiente a a recolección de la información.

La vía de acceso primario a las participantes es por medio de revisión y selección de fichas clínicas de usuarias que asisten al control de salud durante el año 2009. Estas fichas corresponden a atenciones realizadas por profesional psicóloga y/o matrona tanto en Posta de Salud Rural como en el CESFAM y que en su totalidad presentan antecedentes de violencia intrafamiliar. Una vez realizada la selección de las participantes se realiza el primer contacto telefónico con las usuarias. Luego en un trabajo de terreno haciendo puerta a puerta se logracontactar personalmente a la población objetivo y explicar la finalidad de la investigación logrando captar el interés a participar. Para la convocatoria se distribuyen las invitaciones escritas para participar de la investigación. Esta cercanía con las pacientes seleccionadas por revisión de fichas favoreció la aparición simultánea de nuevas informantes a través de la técnica en bola de nieve, quienes se sumaron a los subgrupos focales respectivos.

Las mujeres pertenecen a la comunidad de Chadmo Central (Rural) y de la ciudad de Quellón (Urbano), algunas con origen Huilliche.

En general, la aceptación a participar del estudio por parte de las mujeres fue inmediata. Además se cuenta con disponibilidad de tiempo de las usuarias.

3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los instrumentos seleccionados para la recolección de datos en esta investigación son: grupo focal y entrevistas en profundidad.

Una de las ventajas que tiene el realizar los grupos focales es que las participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal (HERNÁNDEZ, 1998).

La importancia de los grupos focales para este estudio consiste en que los/as participantes puedan expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos de interés en un ambiente abierto para el libre intercambio de ideas. De esta forma, los participantes se muestran más dispuestos/as a participar y a cooperar, por lo que los resultados tendrán mayor credibilidad, ya que los comentarios se generan en un clima de mayor confianza (HUERTA, 2005)

El número total de la muestra es de catorce personas para conformar el grupo focal. De esta muestra, se seleccionan siete por cada subgrupo focal: Uno rural y uno urbano y en distintas fechas, con un tiempo no superior a 2 horas en cada sesión. De cada subgrupo focal se seleccionan tres informantes para entrevistas en profundidad que permite explorar aspectos relacionados a la esfera íntima de las mujeres, todas con antecedente previo de violencia intrafamiliar.

Para este trabajo focal se elabora una guía semiestructurada de contenidos (ANEXO N°4) que orienta los temas a tratar dejando abierta la expresión de las participantes, según los objetivos principales y el tema de investigación, tratando de recoger las distintas perspectivas generales según experiencias personales y sociales, en donde el tema de la violencia de género contra la mujer y de las relaciones sociales de género fueron un tema transversal en ambos subgrupos.

De esta forma, la recolección de datos se realiza, inicialmente, mediante los dos subgrupos focales preseleccionado. Se opta por utilizar esta técnica, debido a la necesidad de conocer las experiencias y percepciones de las mujeres en cuanto al tema de estudio según pertenencia al área urbana y rural. Además, porque este instrumento posee un gran potencial, ya que grupos de personas hablan de su experiencia en una discusión abierta y libremente fluente, debido a que el/la investigador/a no utiliza un enfoque directivo que en oportunidades cohibe a los/as informantes/as (TAYLOR Y BOGDAN, 1987).

Para los subgrupos se acuerda la reunión en un espacio físico adecuado y accesible solicitado con antelación, a saber: Posta de Chadmo y Sala Multiuso CESFAM. Cabe destacar que son expeditas las horas que disponen las informantes para la realización del trabajo grupal y entrevistas en profundidad, lo que facilita la recolección de datos.

Al comienzo de cada subgrupo focal se da tiempo para la lectura y firma de los consentimientos respectivos y aclarar dudas con respecto a la investigación. El desarrollo de los subgrupos focales se mantiene bajo condiciones de respeto a cada integrante, favorecido por la aprobación del grupo para realizar las grabaciones de las discusiones y relatos, los que surgieron sin dificultad. El observador realiza las anotaciones de campo según pauta previamente elaborada. Estos condicionantes se mantienen en ambos grupos focales sin complicación. La duración de los subgrupos focales es de una hora 40 minutos en promedio por cada una.

Posteriormente, en la segunda fase de recolección de datos se trabaja a partir de entrevistas en profundidad con una guía de temáticas a incorporar (ANEXO N° 5).

La entrevista es pensada como una experiencia y se la inscribe en una dimensión interpretativa del hacer, en tanto que se plantea ir más allá de la descripción y busca relaciones a partir de las cuales (mediante el trabajo conceptual) conocer algo más de la estructura social o los colectivos en que se inscriben los procesos estudiados (FRUTOS, 1998)

La entrevista en profundidad es una forma poco estructurada a través de la que hacer acopio de una amplia información y registrar variables no esperadas. Desde la interacción que proporciona la entrevista se pueden obtener gran cantidad de datos en materias sobre las que los entrevistados tienen un conocimiento directo (CHICHARRO, 2003)

Se seleccionan tres usuarias por subgrupo focal, según la participación individual y las características de los relatos obtenidos, para profundizar sobre las experiencias. Total seis participantes. Estas reuniones son realizadas en un espacio físico adecuado establecido en conjunto con las participantes seleccionadas. Previo a las entrevistas se permite la lectura y firma de los consentimientos respectivos.

Las entrevistas individuales rurales se desarrollan en el domicilio de las informantes y las entrevistas urbanas en sala de reuniones Hospital Quellón, sin intervención de terceros durante la realización de éstas y tienen una duración aproximada de 45 minutos cada una. Para registrar a cabalidad las conversaciones y guardar la integridad de los relatos de los entrevistados, se utiliza una grabadora de audio, previa aceptación por parte del entrevistado.

El diseño del estudio basado en la combinación de grupos focales y entrevistas en profundidad individuales, permite precisar algunas diferencias entre el comportamiento real y las normas sociales idealizadas (representación social del rol), así como también descubrir el grado de conocimientos acerca de los temas claves.

Por lo mismo, y a modo de profundizar sobre aspectos íntimos de la vida de las mujeres es que se define el uso de entrevistas individual intentando con esto fortalecer los antecedentes recolectados en los subgrupos iniciales.

En resumen, los instrumentos para el respaldo de los registros fueron:

- Grabadora de cassette para recoger el detalle de la discusión/relato.
- Notas de campo del/la entrevistador/a para orientar sobre los ejes e ideas generales surgidas de las sesiones/entrevistas (ANEXO N°6).

3.4 PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION

El análisis de los datos se lleva a cabo según el análisis de contenido. Durante el desarrollo de la investigación, el análisis de los datos se comenzó a realizar paralelamente al proceso de recolección de la información, siguiendo los postulados de TAYLOR Y BOGDAN (1987), “el análisis de los datos es un proceso en continuo progreso en la investigación cualitativa, la recolección y el análisis de los datos van de la mano”. Al respecto, para analizar los datos se utilizó la técnica de análisis de contenido descriptivo.

Primeramente, la información recolectada es procesada por medio de transcripción de las grabaciones de los grupos focales y entrevistas en profundidad, complementados con anotaciones de campo obtenidos del investigador e investigadora. Se organizan los datos según ejes transversales del estudio, a modo de enlazar lo recolectado a los objetivos de la investigación.

La separación de los datos pertenecientes a las diversas categorías de codificación se realiza manualmente y luego seleccionándolas en la categoría correspondiente. Posteriormente a éste proceso se continúa con el respectivo plan de análisis de la información.

El siguiente paso en el procesamiento de la investigación es seleccionar la información que tenga relevancia y utilidad para el tema de investigación, ya que un claro y bien definido tema permite fácilmente eliminar aquellos materiales que son irrelevantes. Con esto se procede a la detección y análisis de datos atípicos, lo que permite refinar aún más el estudio detectando información muy amplia o muy escasa y descartando aquella que contenga deficiencias, errores o falta de datos.

La información recolectada permitió llegar a un análisis de contenidos obteniendo la categorización de los datos, de manera temática, algunas definidas con anterioridad y otra que surgió durante el proceso de recolección de datos.

Una vez procesada esta información se procede a interpretar el significado amplio de las respuestas, contrastándola con supuestos básicos y conocimientos disponibles.

Esto facilita la representación de los datos de forma clara para posteriormente realizar un análisis profundo de los contenidos, permitiendo deducir, interpretar, sintetizar y enlazar la teoría de los relatos con la investigación. Esta parte del procesamiento tiene la importancia de refinar las ideas vagas surgidas de la recolección de datos.

Para cumplir con los objetivos planteados se trabajó a partir de tres categorías de análisis fundamentales descritas a continuación. Se suma una cuarta categoría con carácter de

emergente obtenida de los relatos de las informantes en relación a diferencias socioculturales relacionada a pertenencia Huilliche.

Las tres categorías de análisis definidas al inicio de la investigación y que fueron reevaluadas conforme se desarrolló el estudio fueron las siguientes:

- Violencia contra la mujer
- Salud Sexual y Reproductiva
- Protección Ciudadana y red de apoyo comunal

Luego del procesamiento de la información, se suma una cuarta categoría como emergente. Por lo tanto, las categorías utilizadas y seleccionadas como definitivas para el estudio son:

- Violencia de Género contra la Mujer
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Protección Ciudadana
- Diferencias Socioculturales

3.5 DIMENSIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Las categorías planteadas para la recolección de datos se encuentran en directa relación con los objetivos de la investigación. De la discusión y el análisis de las entrevistas en terreno, se deja abierta la posibilidad de modificación y reevaluación de la cuarta categoría, emergida de los propios relatos a modo de información complementaria, según criterios de el y la investigador e investigadora.

La primera categoría es **Violencia de Género contra la Mujer**. Esta persigue conocer las características de las vivencias y percepciones de las mujeres sobre la violencia contra la mujer, desde sus perspectivas relacionadas a comportamientos masculinos violentos en el sector asociándolos a crianza, actitudes-prácticas, causas reconocidas, formas vivenciadas, femicidio, entre otros.

La segunda categoría es **Derechos Sexuales y Reproductivos**. Permite identificar los conocimientos y/o percepciones que tienen las mujeres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR), indagando acerca de sus propios significados, ideas, creencias y acercamiento al tema desde la perspectiva de la Salud Sexual y Reproductiva, explorando sobre la capacidad de ejercicio de los mismos.

La tercera categoría es **Protección Ciudadana**. Permite identificar los factores de riesgo y/o protectores en las mujeres a través de las conductas resolutivas adoptadas frente a violencia de género contra la mujer, buscando conocer las características de la red comunal de protección, formas de enfrentamiento y resolución del conflicto a través de elementos vivenciales, de confianza, institucionales, comunicacionales, toma de decisiones y aspectos de red social de defensa de las mujeres recolectados de los relatos de experiencias y/o percepciones personales.

La cuarta categoría con carácter de emergente es **Diferencias Socioculturales**. Surge de los relatos pertenecientes a las entrevistas en profundidad. Este incorpora la visión de las mujeres frente a la etnicidad huilliche y la existencia de diferencias socioculturales en las vivencias y/o percepciones de la violencia de género contra la mujer.

La intencionalidad de estas categorías es contar con información fidedigna y clara desde la visión de la mujer, que permita orientar acerca de una intervención en salud más focalizada e integral a las necesidades del sector. Para el ordenamiento y mayor facilidad en el análisis de la información recolectada, cada categoría se divide a su vez en sus subcategorías al realizar el análisis de los datos.

3.6 VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

Toda investigación debe contener principios y criterios éticos, que aseguren la no distorsión de los datos recolectados y que cautelen la discreción de la vida de las personas, así como resguardar la identidad de las mismas a través de la confidencialidad y anonimato, para lo cual se utilizarán nombres ficticios. Para asegurar esto se utilizaron carta de consentimiento informado para la investigación (ANEXO N°1) y carta de voluntariedad a participar en grupos focales (ANEXO N°2), carta voluntariedad a participar en entrevistas en profundidad (ANEXO N°3) a cada informante para ser leído y firmados previa aclaración de dudas.

La validación de la investigación se realizará con la aplicabilidad de instrumentos de recolección de datos ampliamente reconocidos y fundamentados en el área cualitativa, lo que permitirá comparar la información recogida con las categorías de análisis, con descubrimientos investigativos y la revisión bibliográfica, asegurando que el estudio se encuadre dentro de los ejes transversales del trabajo. En esto se utiliza una grabadora de audio, que permita la obtención de registros de datos precisos y completos, previo consentimiento de las participantes. Además, para evitar la influencia de terceros o del medio durante la ejecución, se planifica previamente el lugar de encuentro en forma conjunta con las entrevistadas, respetando las horas fijadas con antelación.

Es necesario compensar la debilidad del dato inherente a la metodología con una convergencia y/o complementariedad de diferentes procedimientos, lo cual ofrece la ventaja de revelar distintos aspectos de la realidad empírica (PÉREZ, 2000). Esto se expresa en el estudio con datos obtenidos del trabajo grupal, en donde la información recopilada allí, se profundiza, posteriormente, con entrevistas personales e información bibliográfica actualizada, lo que complementa los datos al momento de analizar los resultados.

Por último, y para interpretar los resultados obtenidos y clarificar el análisis, se contrastan los resultados con las fuentes revisadas en el marco teórico, como componente metodológico que incrementará la credibilidad o validez de la investigación.

Al término del proceso se realizará la devolución de las transcripciones junto con un informe con los resultados de la investigación a las participantes del estudio.

4. DISCUSION Y RESULTADOS.

Conocer las vivencias y percepciones de la Violencia de Género contra la Mujer en mujeres entre 25 y 65 años de la Comuna de Quellón, en el contexto de los Derechos Sexuales y Reproductivos y el nivel de Protección Ciudadana, es el objetivo de esta investigación.

Durante este capítulo se irán desarrollando las categorías de análisis antes descritas, de la misma manera en que fueron presentadas, no de manera rígida, sino tratando e incorporar relatos enriquecedores de los participantes siempre desde el aspecto cualitativo, junto con las subcategorías de análisis respectivas.

4.1 PRESENTACIÓN DEL TOTAL DE INFORMANTES:

Código	Característica
H1	Mujer huilliche, 55 años, Chadmo Central, casada, con hijos, trabajadora
H2	Mujer huilliche, 59 años, Chadmo Central, casada, con hijos, dueña de casa
H3	Mujer huilliche, 29 años, Chadmo Central, conviviente, con hijos, dueña de casa
H4	Mujer huilliche, 38 años, Chadmo Central, conviviente, con hijos, trabajadora
H5	Mujer huilliche, 42 años, Chadmo Central, casada con hijos, dueña de casa
H6	Mujer no huilliche, 39 años, Chadmo Central, conviviente, con hijos, dueña de casa
H7	Mujer huilliche, 20 años, Chadmo Central, conviviente, con hijos, dueña de casa
H8	Mujer, huilliche, 36 años, Quellón, casada, con hijos, dueña de casa
H9	Mujer no huilliche, 48 años, Quellón, conviviente, con hijos, trabajadora
H10	Mujer no huilliche, 46 años, Quellón, conviviente, con hijos, dueña de casa
H11	Mujer no huilliche, 25 años, Quellón, conviviente, sin hijos, dueña de casa
H12	Mujer huilliche, 44 años, Quellón, casada, con hijos, dueña de casa
H13	Mujer, no huilliche, 28 años, Quellón, conviviente, sin hijos, trabajadora
H14	Mujer, no huilliche, 55 años, Quellón, casada, con hijos, dueña de casa

4.1.1 PARTICIPANTES GRUPOS FOCALES:

A) Grupo focal n°1: (Rural)

Código	Característica
H1	Mujer- 55 años-Chadmo Central
H2	Mujer-59- Chadmo Central
H3	Mujer-29- Chadmo Central
H4	Mujer-38- Chadmo Central
H5	Mujer- 42-Chadmo Central
H6	Mujer-39-Chadmo Central
H7	Mujer-20- Chadmo Central

B) Grupo focal n°2: (Urbano)

Código	Característica
H8	Mujer-36 Quellon
H9	Mujer-48 Quellon
H10	Mujer-46 Quellon
H11	Mujer-25 Quellon
H12	Mujer-44 Quellon
H13	Mujer-28 Quellon
H14	Mujer-55 Quellon

4.1.2 PARTICIPANTES ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD:

A) Grupo Rural:

Código	Característica
H3	Mujer-29- Chadmo Central
H6	Mujer-39-Chadmo Central
H7	Mujer-20- Chadmo Central

A) Grupo Urbano:

Código	Característica
H8	Mujer-36 Quellon
H9	Mujer-48 Quellon
H10	Mujer-46 Quellon

Como primer dato, del análisis de los relatos se desprende que no existen diferencias de percepciones frente a la violencia contra la mujer en el área urbano-rural. La mayoría de las respuestas entregadas por las mujeres, independiente del origen urbano o rural, son coincidentes en los relatos según categoría, lo que nos permite realizar el análisis de resultados

de manera conjunta y complementaria entre ambos sectores. La base para esto son las opiniones vertidas, por ejemplo, por las mujeres rurales asociadas a “*antes que todo, somos mujeres*” y “*la violencia llega a cualquier parte*” destacando que “*no existen diferencia por sector*”. Contrariamente, cabe destacar, que existen prejuicios marcados en cuanto al origen de la violencia en las mujeres urbanas. Ellas perciben que en el área rural la violencia contra la mujer es menor que en la ciudad a raíz de encontrarse disminuida la exposición a conductas de riesgo como la infidelidad y causas nocivas como el alcohol:

“*...en el sector rural hay condiciones que no llevan al hombre a hacer ciertas cosas como acá en sector urbano...*” (H8)

“*...acá me da la impresión en la zona urbana que se toma, se sale, y hay más libertad...*” (H13)

“*...en el sector rural yo creo que no! porque su pareja trabaja, llega a su casa, en que momento va a salir?.....porque se priva de muchas cosas, cosas que acá en el sector urbano no se hace...*” (H12)

Estos relatos nos permiten inferir que existe un claro desconocimiento en la población de mujeres urbanas sobre la realidad de las experiencias relacionadas a violencia contra la mujer en el área rural. Además las mujeres asocian la violencia con conductas de riesgo que podrían aumentarla en las áreas donde existe mayor accesibilidad a elementos nocivos socialmente aceptados como el consumo de alcohol. Podemos suponer, que esto podría ser causal de permanencia de la violencia en el medio rural por conductas sociales aceptadas que generan invisibilidad en el entorno.

4.2 VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER: Cuando la lucha se hace diaria.

La violencia de género contra las mujeres, es un problema estructural de Derechos Humanos que existe desde tiempos inmemorables, ha existido tanto como práctica institucionalizada y legitimada por los estados patriarcales como por acciones entre particulares, reconocida durante la última década como un grave problema social de grandes repercusiones. Siendo la violencia de género un problema de orden social que repercute en la vida de toda la sociedad y atenta contra la vigencia de los derechos humanos, debe ser atendido como tal, de manera que trascienda del ámbito privado al ámbito público, asumido como un problema de todas y de todos (INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA LA MUJER, 2008).

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades (SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2006).

En este contexto, los hallazgos del estudio permiten descubrir que no existen diferencias en cuanto a las percepciones de las mujeres informantes frente a lo que es para ellas la violencia contra la mujer, siendo una conducta social rechazada por la totalidad de las participantes de este estudio.

Por ejemplo en el grupo entre 25 y 44 años se señala:

“...no está bien que eso ocurra a la mujer o a cualquier persona...” (H6)

“...no debería existir la violencia contra la mujer, pero hoy en día la mayoría de los matrimonios o parejas esta con violencia intrafamiliar...” (H8)

Estos relatos dejan de manifiesto el rechazo femenino frente a esta conducta de hegemonía masculina, situación que es consensuada por todas la informantes durante en el desarrollo de la investigación. Además permiten evidenciar que la violencia contra la mujer es un tema discutido entre las mujeres del sector y que es ejercida principalmente en el área intrafamiliar desde la pareja.

4.2.1 Maltrato hacia la mujer: “Mis propios significados”

En cuanto a la percepción de las participantes en torno a lo que es para ellas el maltrato, lo describen como una conducta no solo de daño físico, sino que relataron aspectos psicológicos negativos y permanentes generados a causa de la violencia.

En relación a la pregunta *¿qué es para ustedes el maltrato hacia la mujer?* las respuestas fueron las siguientes:

“...el maltrato es algo físico o psicológico, donde no existe comprensión, y en el que se esconde todo...” (H1)

“...el maltrato no es sólo físico, es también psicológico, cosas que no se olvidan...” (H8)

“...no sólo de golpes sino también palabras...las palabras que se dicen son hirientes...” (H10)

Llama la atención la coincidencia en el relato acerca de conductas que no se olvidan, dejado entrever “duelos no superados” de episodios de violencia pasadas que aún afectan la esfera emocional de las informantes.

4.2.2 Tipos de violencia: “Descubriendo mi entorno”

Según TRISTAN, 2005 la violencia contra las mujeres por razones de género puede ser de diversos tipos y, en principio, se pueden agrupar en cuatro grandes categorías: violencia física, sexual, psicológica (o emocional) y privaciones económicas o de otra índole.

En cuanto a identificación de los diversos tipos de violencia conocidas y vivenciadas por las mujeres informantes de la comuna de Quellón, según sus percepciones se encuentra:

La ausencia del reconocimiento de los hombres frente a los derechos que poseen las mujeres, manifestado en el siguiente relato:

“...para mí sería que la pareja no respete los derechos como personas...” (H6)

Al consultar sobre las formas de violencia física que conocen las informantes, ellas relatan lo siguiente

“...tirarse el pelo y los empujones son violencia... (H12)

“...me tiraba las cosas para comer, botaba la tele, rompía las cosas como para generar miedo, como diciendo también puedo hacerte esto a ti...” (H3)

En torno a otras manifestaciones de violencia reconocidas por las informantes, ellas relatan la violencia económica en el entorno cercano como una forma de atentar contra su dignidad como mujer de la siguiente manera:

“...recuerdo que salíamos a comprar ropa y tenía que andarle preguntando si podía llevar esto o lo otro, el tenía que dar su aprobación...” (H1)

En relación a la distribución de roles dentro del hogar, las mujeres señalan la falta de compañerismo y solidaridad de parte de sus parejas con los quehaceres del hogar:

“...por ejemplo el hacer las camas es trabajo de mujeres... yo creo que eso es algo compartido...él no lava la loza, me gustaría que me ayudara...yo creo que la violencia llega a todo sector, la situación económica influye mucho...” (H6)

Cabe destacar que los relatos obtenidos permiten conocer la existencia de estos tipos de violencia de manera simultánea, siendo las informantes víctimas de más de unos de ellos:

“...al principio la violencia era con la mirada, de él dependía que comprar y también de lo que yo hacía o también si yo trabajaba...una vez intentó pegarme...me decía tendrás a otro!, eres una puta, estoy arrepentido de haberme casado contigo...dos veces lo he denunciado porque me amenazó de muerte debido a que cree que tengo a otro hombre...” (H3)

Estos relatos permiten confirmar que, en la realidad local, la violencia hacia la mujer se desarrolla en el espacio más íntimo de las informantes, generando un factor de riesgo para futuras agresiones de parte de la pareja, ya que estos ejercen el control hacia las mujeres a través de la subordinación de ellas a la hegemonía masculina económica, lo que se observa

como una condición aceptada socialmente y cuya finalidad no es otra que perpetuar el control social de lo femenino frente a lo masculino en el sector, situación que las hace mas vulnerable a sufrir violencia.

4.2.3 Causas de la violencia: “Reconociendo a mi pareja”

Estudios muestran que la violencia basada en el género es un problema complejo que no puede ser atribuído a una sola causa. Hay factores de riesgo, como el abuso de alcohol y de drogas, la pobreza y el hecho de presenciar o sufrir violencia en la niñez, que contribuyen a la incidencia y a la severidad de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en general es un problema que obedece a múltiples causas, influido por factores sociales, económicos, psicológicos, jurídicos, culturales y biológicos (HEISE,1999)

Según estudios previstos, para los hombres, la violencia se encuentra en una red de experiencias físicas y culturales que asociadas a la virilidad y poder, constituyen un rasgo de la socialización masculina (FEMICIDIO, 2004).

En este contexto se revela que las conductas nocivas como al consumo de alcohol, machismo y las experiencias de la infancia son los detonantes destacados por las informantes para el desarrollo de una violencia masculina en la adultez:

“... hay una causa importante, el alcoholismo, la crianza, las experiencias...” (H6)

“...sus padres fueron separados y él por ahí también vivió la violencia, quedó traumatado y quedó igual...” (H10)

“... eso está arraigado en la población y de formación machista...” (H6)

“...él siempre se justificó porque en su familia era así y vio problemas de violencia intrafamiliar...de hecho decía que les tenía rabia a las mujeres porque su mamá lo abandonó... y yo le decía que no tenía porque yo pagar por eso...” (H8)

Las mujeres relacionan las actitudes del hombre adulto a condiciones socioculturales emanadas desde la infancia, lo que permite descubrir cierta característica “empática” frente a la causa del maltrato, pudiendo esta actitud femenina actuar como en un factor de riesgo de invisibilidad. Esto, debido a que las mujeres permiten entrever en sus relatos, el desconocimiento del origen real de las relaciones de poder en la sociedad patriarcal, lo que hace que asocien el maltrato como parte de lo establecido generacionalmente, atenuando a modo de justificación, la actitud violenta de los hombres por traumas a causa de episodios familiares violentos.

4.2.4 Aspectos emocionales: “Lo que siento, es en lo que pienso”

Sin importar la severidad de las consecuencias físicas que genera de violencia contra la mujer, en la mayoría de los casos ellas refieren que los efectos psicológicos del maltrato son más devastadores y permanentes en el tiempo que cualquier otro (OPS, 2005).

En un estudio realizado en el área rural de San José de la Mariquina, comuna de Valdivia llamado “Estudio de la Violencia Doméstica en Mujeres con Depresión y Trastornos de Ansiedad” se expone que: “...La violencia doméstica tiene como marco de referencia el secretismo e intimidad, porque produce vergüenza, temor y se relaciona con el entorno de afecto más significativo para las víctimas. La violencia intrafamiliar, en especial la que ejerce la pareja contra de la mujer, constituye un problema emergente, de alto riesgo de daño para la salud física y mental de las personas pero, cuya prevalencia es difícil de precisar” (GUTIERREZ, 2005, pág 40)

Con respecto a este punto, destacamos las sensibilidades que emanaron en los relatos al investigar las consecuencias predominantes de la violencia. La mayoría de las informantes reconoce que el daño emocional y psicológico son la consecuencia mas importante y de difícil superación. Ellas asocian mayoritariamente a la violencia con aspectos relacionados a temores y miedos ligados a la baja autoestima generada por las agresiones, lo que ocasionaría la incapacidad en la toma de decisiones frente a sus propias vidas, en diversas áreas: personal, familiar, social, etc, mermando la posibilidad de ejercicio de sus derechos frente a la conducta patriarcal de los hombres. Al respecto las informantes comentan:

“...al comienzo cuando hubo problemas en la casa me dio miedo... (H3)

“...es tristeza, sufrimiento...se piensa en lo que ocurrió...” (H7)

“...yo creo que la violencia en la mujer se transforma en miedo o temor, produce indecisión, no se sabe que hacer...” (H3)

“...es reducir a una persona, sentirse castigado como cuando uno era niño, es siempre depender del otro; no se deja decidir disminuyendo la autoestima, se aparenta por esconder...” (H2)

Podemos destacar el daño psicológico que produce la violencia contra la mujer, afectando aspectos que tienen directa relación con la capacidad de autoestima y control personal de sus vidas. En el desarrollo de la investigación, además, las mujeres reiteraban su preocupación por las experiencias de violencia observadas por los hijos en el núcleo familiar siendo repetidos los argumentos en torno a “*los hijos son los que más sufren*” y manifestando su inquietud porque los hijos/as crezcan sin complicaciones de esta índole.

4.2.5 Femicidio: “El silencio de las inocentes”

El femicidio es el genocidio contra las mujeres y suceden cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (TRISTAN, 2005).

De los relatos en torno al femicidio, considerado como el asesinato de mujeres por el hecho de ser tales, la percepción general es unánime, culpando a sus propias pares por silenciar esta conducta y no denunciarlo a tiempo:

“...el marido la amenaza por eso callan...” (H11)

“...debieran atreverse a denunciarlo antes que suceda algo malo....” (H13)

“...nadie tiene el derecho a quitarle la vida, se puede solucionar...” (H12)

“...el hombre por ser hombre opta por solucionarlo así...” (H8)

Cabe destacar la percepción del grupo perteneciente a edades entre 25 a 44 años, quienes manifiestan su impotencia frente a estos actos, culpando a las familias de invisibilizar y avalar la violencia por vergüenza al reconocimiento público de que el núcleo familiar esta siendo dañado en su matriz, alejándose del estereotipo social de familia bien constituida. En este contexto los relatos son:

“...hay familias que lo tapan, hay de todo en realidad....” (H11)

“...a mí me da impotencia que no lo digan antes”... (H3)

“...las mujeres lo ocultan por vergüenza a que se sepa...” (H5)

Si bien es una conducta rechazada por las mujeres en su totalidad relatan desconocer casos locales en torno a femicidio. Destacamos el relato de una mujer de 48 años y del área urbana que relata:

“... recién se vienen a dar cuenta cuando vienen a recoger el cuerpo....” (H9)

La violencia es una situación silenciada por temor a reconocer la realidad del núcleo familiar. En los estudios revisados se menciona que la vergüenza a la asociación con conductas violentas en el entorno intrafamiliar es mas potente que el deseo de denuncia y que está normado por las relaciones de género que existen en la familia, donde el poder masculino se ejerce psicológicamente sobre las mujeres, inhibiendo su capacidad de decisión.

4.2.6 Experiencias Personales: “La convivencia”

En cuanto a las experiencias personales de situaciones en que se han sentido víctima de violencia, las respuestas fueron mayoritariamente afirmativas con las siguientes características:

“...yo sí!...” (H1)

“...psicológicamente...”(H4)

“...sí!...la pareja tiende a la rutina...si la pareja quiere hacerlo cinco veces hay que seguirle... todos los matrimonios pasan por eso...” (H2)

“...sí!...hay una generación machista desde hace mucho...mi suegra me prohíbe porque mi marido me debe mantener...” (H3)

“...estuve hartos años así en mi casa...” (H7)

“...maltratada no sé, pero él no me deja trabajar, no le gusta...” (H6)

Llama la atención que en el grupo entre 45 a 65 años para una mujer de 48 años del área urbana, el maltrato psicológico no es considerado violencia:

“...violencia es más de pegar a la mujer, las palabras no son violencia son solo palabras...” (H9)

Cabe destacar que en este mismo grupo y durante el transcurso de los relatos existieron participantes que reiteraban no sufrir violencia al responder otras preguntas:

“...pero, yo no he sentido violencia” (H12)

“...nunca he tenido violencia en mi hogar...” (H14)

Esto deja de manifiesto que las mujeres aún tienen la necesidad de silenciar y no reconocer la existencia de violencia contra la mujer cuando se trata del aspecto personal e íntimo, ya que la negación en el relato se contradice con la realidad de las informantes, puesto que ellas fueron seleccionadas bajo criterio de antecedente previo de violencia intrafamiliar.

4.2.6.1 Del entorno social:

Una definición para comprender la familia nos la aporta la teoría de sistemas: “es un todo complejo que se constituye no por la suma de los individuos que la componen sino también por la suma de las relaciones que se dan entre ellos. La conducta de cada uno de sus miembros es dependiente de la conducta de los otros; si se quiere entender globalmente lo que pasa a uno de sus miembros se necesita entender lo que sucede con el resto de la familia”

El análisis de esta teoría permite comprender la asociación de los relatos con sucesos violentos de la infancia. En la vivencia personal de actos violentos del entorno cercano las informantes relatan con mayor precisión de la siguiente manera:

“...si presencié violencia en otras personas mi hermana y su marido y no me gustaba que mi cuñado agrediera a mi hermana, me sentía incapaz de poder ayudarla porque era chica....” (H8)

“...tengo un vecino que es compadre y siempre le pega a la mujer. Dice que la mujer es una empleada que debe estar sometida a sus caprichos, no debe salir debe tenerle la comida a su hora y que solo él tiene el derecho a salir y meterse con prostitutas, ir a fiestas, etc. (H10)

“...con esta relación si, no ha habido violencia, a diferencia de la anterior que me amenazaba que si tenía un hijo me iba a matar, me decía insultos que jamás había escuchado...” (H7)

Hay mujeres que no reconocen haber sufrido violencia de parte de sus parejas en ningún momento, pero son capaces de reconocer esta actitud en el entorno cercano, relacionándolo siempre a *“tengo un vecino que es violento”* o *“él le pega a su mujer”*, transfiriendo el protagonismo de esta conducta negativa a otros hombres que no son sus propias parejas.

4.2.6.2 Del entorno familiar:

Vivir situaciones de violencia durante la infancia suele ser un predictor para reproducirla en la juventud y la vida adulta, tanto si se trata de hombres perpetradores, como de mujeres víctimas de la violencia de género. Estudios al respecto evidencian que las probabilidades de que una mujer sufra violencia de pareja se asocia con la presencia de antecedentes de violencia intrafamiliar durante su infancia (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, 2008).

Según los relatos que emanan de experiencias de violencia en la infancia, la mayoría de las informantes relatan haber experimentado la violencia en el núcleo familiar, de padre a madre especialmente, dejando entrever el significado emocional que para ellas significó la vivencia. En este contexto se optó por incorporar la mayoría de los relatos para demostrar la magnitud de la situación local, la que es descrita de la siguiente forma:

“...vi mucha violencia cuando niña pero ahora no lo aceptaré...” (H3)

“...mi papá antes igual le pegaba a mi mamá ebrio, mi hermano también le pegaba a su mujer y mi mamá lo avalaba...” (H4)

“...mi mamá fue maltratada... sentía impotencia porque era más chica, con tremendo hombre grande, una vez la tenía del cuello con un cuchillo, que terrible!!!...” (H6)

“...mi mamá también vivió cosas....le pegó, la quemó, tuvo una pérdida....yo encontré a mi mamá botada...me metía entre medio de las peleas para que no le pegue, tenía 6 años....a mi abuela le pasó lo mismo....” (H3)

“...mi mamá le pegaba a mi papá, le gritaba una vez hasta lo tenía con un cuchillo en el cogote... mi mamá nos crió a punta de huasca, cuando yo crié a mis hijos igual fui así, me daban ganas de hacerlos pedazos...me casé joven y también fui golpeada por mi pareja...yo le tenía miedo, tenía catorce años, él se sacaba el cinturón y me chicoteaba como a una chica...” (H5)

“...mi papá era malo con mi mamá y mis hermanos....igual ahora tengo una hermana que ha pasado lo mismo...tomaba él igual...nos arrancábamos cuando ocurría eso, nos pegaba y nos mandaba a buscar agua de noche lejos y me daba miedo...” (H7)

Desde hace un tiempo, se constata un aumento sensible del número de agresiones de los hijos hacia sus padres y madres. Este hecho, contraviene de manera clara las estructuras de las relaciones entre los seres humanos, no es ajeno al cambio de buen número de factores presentes en el mundo actual en cuanto a las pautas de vida, la consideración de los valores que condicionan o dirigen nuestra vida, y que atañen a la modificación de la consideración que el ser humano tiene de sí mismo, la que tiene de los demás y la que los demás tienen hacia él (MORENO, 2004).

Destacamos en el siguiente relato la magnitud que concentra la violencia ejercida desde el hombre hacia la mujer, llegando incluso a desarrollarse en la relación madre-hijo:

“...mi hijo es muy violento, me ha golpeado tres veces, lo denuncié hasta la justicia...es terrible que el mismo hijo que se creció ahora a una le levante la mano...quedé desmayada en el suelo... (H1)

Los/as niños/as no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus padres y madres, sino porque "viven en la violencia". Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y que crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre adultos. Pero lo peor, al estar en fase de crecimiento y desarrollo madurativo, conforman su personalidad en función de la violencia y la toman como modelo, interiorizando los roles de maltratador o maltratada. Interiorizan patrones de comportamiento violentos y no discriminan lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable (ASENSI, 2007)

4.2.6.3 Consecuencias de la violencia: “Victimización”

La violencia es un fenómeno que ha comenzado recientemente a ser nombrado, reconocido y cuantificado. Sin embargo, se desconoce aún la magnitud real de esta violación a los derechos humanos (Femicidio en Chile, 2004).

Es bien sabido que afecta a la esfera emocional de las víctimas, transformándolas en mujeres con duelos no superados, rasgos de vulnerabilidad frente a toma de decisiones en salud sexual y reproductiva y con cambios permanentes importantes a nivel emocional que podrían atentar incluso contra la integridad de sus propias vidas, por lo que al consultar sobre los cambios en la vida cotidiana de las informantes luego de sufrir violencia, se encontraron las siguientes ideas:

“...Estoy pasando por el peor momento, he llegado a atentar contra mi vida, pero no puedo, no puedo!... debo sacar fuerzas no sé de donde...” (H3)

“... cuando vivía en Quellón salíamos los dos, quería que andemos robando sino me pegaba... aquí ahora me siento más tranquila, pero ya no me gusta ir a Quellón...” (H7)

“... yo hasta atenté contra mi vida tres veces...” (H1) La violencia, por lo tanto, genera en las mujeres no solo daño a nivel físico, sino que en mayor proporción, alteración psicológica que afecta cada esfera de la vida de las mujeres, ya que este daño es capaz de producir destrucción

de la autoestima femenina por la presencia de recuerdos permanentes en las víctimas de episodios de violencia, siendo este daño un factor de riesgo mayoritario de suicidio en las mujeres maltratadas. A su vez, es capaz de producir marginación social por temor a la represión masculina permanente.

4.2.7 Relaciones de poder: “Cuando sólo El tiene la razón”

La violencia hacia la mujer se encuentra arraigada a las relaciones de poder entre ambos sexos, las que asociadas a las características de cada uno naturalizan roles y funciones de acuerdo a la jerarquía social que les otorga la pertenencia genérica (Femicidio en Chile, 2004).

El análisis de los relatos permite descubrir aspectos definidos socialmente como inherentes al hombre. En este contexto los relatos se distribuyen en el siguiente tópico:

4.2.7.1 Machismo: “El mal de cada día”

El machismo no es sólo un atributo personal, sino básicamente una forma de relacionarse. No engloba sólo una serie de creencias y conductas individuales: expresa una relación basada en cierto manejo de poder, que refleja desigualdades reales en los ámbitos social, económico y político (ALVAREZ, 2005).

Bajo este contexto al explorar las vivencias y/o percepciones, queda evidenciada la presencia de machismo de parte de los hombres en las relaciones de pareja de las informantes, atentando contra el empoderamiento femenino. Los relatos engloban aspectos como:

“...al hombre le gusta que lo entiendan a él y no a uno...” (H5)

“...cuando queríamos salir a alguna parte en particular y yo me negaba porque no estaba muy de acuerdo, me decía que eres fome, entonces se desaparecía y llegaba hasta el otro día, y así...” (H8)

“...son machistas...” (H9)

El machismo es la expresión de la magnificación de lo masculino en menoscabo de la constitución, la personalidad y la esencia femenina; la exaltación de la superioridad física, de la fuerza bruta y la legitimación de un estereotipo que recrea y reproduce injustas relaciones de poder (LUGO, 1985).

En este contexto al consultar sobre las conductas masculinas que desagradan a las mujeres, ellas relatan conceptos asociados al machismo de la siguiente forma:

“...valoran solo lo que ellos hacen por eso es importante....un vecino dice que la mujer es una empleada que debe estar sometida a sus caprichos, no debe salir debe tenerle la comida a su hora y que sólo él tiene el derecho a salir y meterse con prostitutas, ir a fiestas, etc...” (H10)

“...no valoran a la mujer...a él le molestaba que no lo dejara juntarse, y se alteraba fácilmente....él tenía la forma de expresarse ordinaria por ejemplo al hablar sobre una mujer, usaba garabatos y garabatos, y a mí no me gustaba porque yo nunca me crié así...” (H8)

“...para el hombre la mujer vale cuando aporta a la casa, cuando es dueña de casa no la valora...el hombre vale porque tiene trabajo, se sacrifica y trae la plata, por eso...” (H13)

“...su cambio fue en el momento que se compró un vehículo, porque empezó a salir y a hacer lo que él quería, no había respeto, no llegaba a la casa todos los fines de semana carrete... él decía yo salgo a la hora que quiero y yo mando y tú tenés que callarte y así...” (H6)

Del análisis de esta categoría queda explícita la existencia de violencia contra la mujer en la comuna de Quellón. Según los relatos, el origen de este fenómeno se encuentra en las vivencias de la infancia de los hombres quienes replican esta actitud en la adultez actual. Los principales temores entre las mujeres víctimas de violencia se encuentran también en la infancia y se asocian a experiencia de maltrato hacia las mujeres de su propio núcleo familiar: madres, abuelas, hermanas, etc.

Además, queda reflejado que las mujeres no sienten preocupación ni estima desde sus parejas por no ser generadoras de ingresos económicos al hogar y por el hecho de ser mujeres en su mayoría dueñas de casa. Por lo mismo, las parejas tienden a no valorar a las mujeres en su contexto como tales, actuando de manera individualista frente a la vida. Podemos inferir, también, que la hegemonía masculina, genera marginación social en las mujeres, por la constante represión que los hombres ejercen frente a la vida y conductas femeninas de interacción con el entorno.

4.3 DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: “¿Fortalezas Debilitadas?”

En la declaración de la conferencia de presidentes sobre violencia de género realizada en Diciembre 2009, se estipula que: *“La violencia es un fenómeno de enorme complejidad y de alcance global que amenaza los derechos y la vida de las mujeres en todo el mundo”*.

En el orden de los derechos humanos, la violencia contra la mujer es la mayor atrocidad cometida hacia ellas actualmente y que se expresa en el marco de los derechos sexuales y reproductivos de distintas formas, desde la decisión de cuando ser madres, del sexo de sus hijos/hijas, cuantos hijos tener y el tener relaciones sexuales placenteras y con consentimiento, entre otros (FEMICIO, 2004)

4.3.1 Nivel de acercamiento a los DDSSRR: ¿Cuánto conozco?

No habrá ciudadanía plena ni democracia si estados y comunidad en general no respeta los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas. Para ello debe tomarse la perspectiva de género, generando una conciencia de diversidad, distribuyendo roles al interior de la familia y creando más servicios estatales y comunitarios para el cuidado de las personas (COMITÉ LATINOAMERICANO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, 2006)

Por lo mismo, interesa abordar cual es el nivel de acercamiento que poseen las informantes frente a los DDSSRR. En el análisis de los relatos se descubre la falta de conocimiento acerca de sus propios derechos y se descubre que mayoritariamente la principal asociación de las informantes se limita al derecho de tener los hijos. Al consultar que son para ellas los DDSSRR, las respuestas fueron las siguientes:

“... eso es cuando se trata de tener los hijos...” (H9)

“... las relaciones de las parejas...” (H10)

“... va con el estado económico para tener más hijos...” (H3)

Si bien las mujeres tienen claro cuales son los distintos matices de la violencia, su asociación a DDSSRR se deduce deficitaria, debido a la ausencia de conceptos claros de salud sexual y reproductiva. Las principales asociaciones de DDSSRR y violencia fueron nuevamente las relaciones sexuales con la pareja y se recogen las siguientes respuestas:

“...yo creo sería sentirse querida y respetada sexualmente, no es de bajar los calzones y tener una guagua...” (H2)

“... que llegue el marido y diga, yo quiero tener un hijo...” (H4)

“... la violencia contra la mujer es mala porque atenta contra sus derechos y su vida sexual...” (H10)

4.3.2. Capacidad de decisión: “Control sobre mi cuerpo”

El derecho a la autodeterminación reproductiva se basa en el derecho a planificar la propia vida, a estar libre de interferencias en la toma de decisiones reproductivas, y el derecho a estar libre de todas las formas de violencia y coerción que afecten la vida sexual y reproductiva de las mujeres (MONTERO, 2007).

Respecto a la capacidad que tienen las mujeres en cuanto al manejo de su cuerpo y la decisión de tener relaciones sexuales, en el grupo entre 25 y 44 años, las respuestas fueron divergentes:

“... recuerdo haber tenido relaciones sin haber querido, sentí asco, impotencia, solo lo hacía para que no haga show...” (H3)

“... el embarazo no fue planificado por los dos, yo me sentí forzada, yo no quería tener hijos y él prácticamente me obligó, él insistió tanto y él quería ser papá, me decía que tu no queris, que tú no queris... era siempre discusión por lo mismo. Al final hice para quedarme embarazada porque era tanta la insistencia...” (H8)

“...si yo le digo a mi marido no es no, debe respetarlo, nunca he sentido eso de que tenga relaciones forzadas y empecé a convivir a los 24, tuve a mi hija a los 27 y después tuve un niño y decidí que no quería tener más hijos y el estuvo de acuerdo...” (H6)

Cabe destacar el relato de una mujer del área rural de 55 años, quien expresa escasa comunicación con su pareja en el plano íntimo y que al no desear relaciones sexuales con él, no lo entabla como conversación por temor a decir no, actuando de la siguiente forma:

“...yo coloqué un oso en la cama para no dormir juntos...” (H1)

Si bien la comunicación de pareja en el plano sexual es escasa, existen mujeres que recurren a medidas propias y/o conductas particulares para rechazar a la pareja en el plano íntimo. En cambio, otras tienen una escasa posibilidad de negarse al acto sexual, experimentando relaciones sin su consentimiento solo para consentir a la pareja y evitar situaciones violentas a la familia.

4.3.3 Métodos Anticonceptivos: “Yo decido”

La salud reproductiva es el completo bienestar físico, mental y social en todo aspecto relacionado con el sistema reproductivo. Implica la capacidad de tener el número deseado de niños/as, al momento cuando sean deseados/as, y acceso a la atención médica necesaria para asegurar la salud reproductiva (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2006)

En base a este derecho reproductivo las mujeres relatan las siguientes experiencias:

“... a los hombres no les gusta...yo quería embarazarme y lo disfruté al máximo y dije que otro más no...me operé no más por más que él quisiera un hombre, así que soy feliz con mis dos hijas...” (H3):

“... hay pocas que conocen el derecho a esterilizarse...” (H2)

“...me siento presionada, pero quiero tener más hijos y cambiar de pastillas a inyecciones...” (H7)

De los relatos se extrae que las mujeres en su mayoría conocen y utilizan métodos anticonceptivos como forma de prevención de embarazos.

4.3.4 Negociación en la pareja: “Capacidad de ejercicio de los DDSSRR”

La violencia atenta contra los derechos humanos y en este caso directamente afecta los DDSSRR de las mujeres. Al tratar de conocer si existe respeto por los DDSSRR de las mujeres, se obtiene que:

“...hombres han llegado a violencia para tener relaciones...”(H8)

“...una conducta es forzándola...” (H10)

“...si hay relación por obligación del hombre ese hijo se engendra sin cariño...” (H9)

“...si el papa quiere hacer un hijo porque se siente capaz y la mujer no quiere, es violencia porque nos obligan a hacer algo que no queremos...” (H14)

“...depende de la pareja de los maridos, hay hombres que obligan a tener 3 hijos aunque una no este de acuerdo...” (H11)

“...la decisión de tener relaciones sexuales no se respeta...” (H12)

De esta segunda categoría que deduce que existe déficit de incorporación al área cognitiva de las mujeres en relación a conceptos de DDSSRR. Si bien tienen un acercamiento a la idea de “derecho vulnerados”, en concreto existen falencias en la asimilación de la diversidad de los derechos que les pertenecen, transformándose esto en un obstáculo al ejercicio de los mismos en el entorno cercano. Bajo este contexto, queda reflejada la conducta de relaciones sexuales forzadas y/o sin el consentimiento de las mujeres, situación que atenta contra el logro de la salud sexual y reproductiva en ellas, desde la perspectiva del ejercicio del derecho a decidir en libertad frente a sus cuerpos. Por lo tanto, las mujeres no están siendo respetadas en este plano, mermando la posibilidad del ejercicio de sus derechos esenciales como seres humanos.

4.4 PROTECCION CIUDADANA: “Factores de Riesgo y Protectores”

La violencia de género es una violencia particular que proviene de la asimetría en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, lo masculino y lo femenino socialmente construido, nacidas de la cultura, la política y la economía. Con el paso del tiempo estas relaciones han ido evolucionando sus formas de expresión, conocimiento y actuación gracias al empoderamiento logrado por el movimiento de mujeres, como actor central en este tipo particular de violencia. Así tenemos que primero lograron visibilizar públicamente el fenómeno, luego convirtieron algunas de las formas violentas en delitos, para, finalmente, en la actualidad ser asumida desde la perspectiva de los derechos de ciudadanía y, por lo tanto, de la seguridad ciudadana. (CARRION, 2006)

Por lo mismo, es necesario conocer si existen mecanismos públicos de defensa de las mujeres violentadas en la comuna a través de las vivencias y/o percepciones que las informantes han experimentado y tienen en torno al tema.

4.4.1 Percepción de seguridad intrafamiliar: ¿segura o controlada?

La violencia principalmente afecta, como se ha observado en los relatos, al núcleo familiar. En relación a esto cabe destacar que si bien las informantes han sido víctima de violencia por parte de sus parejas manifiestan sentirse seguras en el hogar, situación que se contrapone con lo esperable, llevando a un plano de normalización la violencia recibida por la pareja. La percepción sobre protección intrafamiliar asociado a violencia arroja los siguientes factores de riesgo:

“... en mi casa me siento tranquila...en el sector no...” (H6)

“... yo me siento segura en mi casa, mi marido tiene su trabajo...tampoco hay alguien que me genere miedo...” (H9)

“... en mi casa no hay nadie que me genere temor, además que jamás vi en mi familia tomar o pelear...Yo me siento segura en mi casa, aparte que creo en Dios y él me da tranquilidad...” (H10)

“...sí, me siento tranquila en mi casa, ahora sí!, pero antes era una cosa que él llegaba en la tarde, yo sentía un miedo de que él iba a llegar a la casa porque no sabía si iba a terminar el día en una discusión o bien; me sentía como nerviosa...” (H8)

El poder patriarcal siente que pierde poderío y reacciona para defenderse de múltiples formas y empleando sutiles trampas. El principal instrumento que emplea es la violencia. El objetivo que busca la violencia es el **control**. Los hombres agresores ejercen violencia para mantener a las mujeres en el sitio donde las pusieron desde el nacimiento del Patriarcado, subordinadas a ellos en cualquier campo y en la medida que puedan a su servicio. Buscan tener más control sobre las mujeres, del que ellas tienen sobre sí mismas. Tratan de anular su autoestima, restar

capacidad de autodefensa, y fomentar en ellas incluso la tolerancia al maltrato (Colectivo Feminista Lanbroa, 2008)

4.4.2 Red de protección activa: “Una necesidad comunitaria”

En la década de los ochenta, los movimientos de mujeres y feministas de América Latina comienzan a generar acciones para visualizar la violencia contra las mujeres y su magnitud. En los espacios locales las organizaciones implementan programas de atención a mujeres abusadas y maltratadas y se comienzan a crear grupos de autoayuda (FEMICIDIO, 2004).

En base a esto es que se optó por conocer las formas de apoyo comunitario con que cuentan las mujeres en Quellón, intentando descubrir si las instituciones locales han resuelto el problema. Su percepción al respecto fue clara: hay déficit de protección local para mujeres violentadas transformándose esta característica en un factor de riesgo comunal:

Las respuestas frente a si existe resolución por las autoridades o tienen la intención de mejorar este problema fueron las siguientes:

“... nada, ninguna ayuda...” (H8)

“... de ninguna forma...” (H11)

“...me sentía pésimo porque no tenía a quien contarle, estaba sola, acá no tengo familia, no hay apoyo de nadie....hay que callar no más, llorar en silencio....intenciones malas se me pasaron por la mente hacia él, pero después pensé en mi hija ya que soy madre y tengo por quien vivir y no me puedo estar ensuciando las manos...” (H8)

Queda de manifiesto la necesidad de las mujeres de contar con un sistema de protección eficaz y activa frente a la violencia contra la mujer. Cabe destacar que, durante las entrevistas, las mujeres rurales manifestaron su interés de organizarse como comunidad en torno a esta situación y ayudarse mutuamente frente a cualquier nueva agresión.

4.4.3 Resolución de conflictos: “¿Solucionando el problema?”

Desde una concepción basada inicialmente en el modelo biomédico, centrado en los factores individuales, se ha ido avanzando en la dirección de la construcción de modelos teóricos que sustentan el concepto de prevención en una mirada proveniente de los desarrollos de la Psicología Comunitaria y de los conceptos de Promoción de la Salud y de Educación para la Salud. El modelo parte del supuesto que el problema se produce cuando un individuo no cuenta con las habilidades personales ni el apoyo social suficiente para hacer frente a las situaciones estresantes que se producen por razones evolutivas o accidentales (CORSI, 1999).

De la discusión obtenida y en relación a la capacidad de reacción y/o actitud frente a la presencia de violencia, las informantes destacaron su decisión a denunciar el maltrato sea este parte del entorno social y/o familiar, como factor protector encontrándose los siguientes relatos:

“...yo denuncié...si una mujer se deja con violencia, llega una vez o dos veces y lo deja pasar y si no cada cual irse por su camino...” (H10)

“...hay que optar o se separa o denunciarlo, uno no puede aguantar por miedo a la violencia...” (H8)

“...ya no existe que la mujer aguante por los hijos, se esconde por miedo a la vergüenza...” (H11)

“...dos veces lo he denunciado porque me amenazó de muerte debido a que cree que tengo a otro hombre...” (H3)

“... a mi marido le gusta tener los fines de semana, tomar y a veces habla muy fuerte.... yo hablo con el curita y me siento mejor...” (H13)

“... yo le he dicho anda a tal parte, no te puedes callar...hay vecinos que dejan pasar que se las arreglen solitos...la mujer tiene el derecho de denunciar...”(H9)

“...yo soy de las personas que me quedo callada porque hay muchos nervios, espero que pase ese momento y cuando todo está más en calma lo conversamos y le manifiesto lo que pienso. Él se da cuenta del error pero jamás ha llegado a mayores, es verbal solamente...” (H10)

Al consultar sobre las instituciones a las que ha recurrido en busca de ayuda la mayoría de las informantes relatan confiar en Carabineros como primera y “única” institución formal y pública a la que acudir en caso de violencia contra la mujer en el espacio público:

“...en la calle yo llamo a carabineros...” (H10)

“...en la pelea de calle denuncié a carabineros...” (H13)

Se puede inferir que las mujeres, en su mayoría, cuentan con la voluntad y el valor de denunciar al agresor cuando se sienten violentadas, y refieren tajantemente que las mujeres “*no deben aguantar los abusos por temor a la violencia*”. Por lo mismo existe un vacío en cuanto al seguimiento posterior a la denuncia de las mujeres, quedando expuestas a situaciones violentas futuras por parte de su pareja e incluso al femicidio.

4.4.4 Contribuciones a la solución: “Tomando una decisión”

Si bien existen muchas formas de enfrentamiento y de resolución de los problemas de violencia, como las denuncias, tratamiento psicológico, etc. las mujeres concuerdan en que es una situación que debe ser visibilizada, es decir, sacarla del espacio privado al público. En base a esto entre las soluciones que ellas conocen, las informantes destacan que:

“... no sé si irá a cambiar algún día mi vida, lucho porque mis hijas no les suceda lo mismo que a mí, mi mamá y mi abuela...” (H3)

“... yo tengo que aprender que no se puede hacer lo mismo porque tengo que sacar algo bueno de eso no lo malo, no es algo normal...” (H14)

“... hay que cambiarlos en las escuelas, los hombres formados ya es difícil cambiarlos...” (H6)

Cabe destacar que en los grupos según rango etario existe consenso en reconocer al sistema de salud local como fuente de resolución y soporte psicológico, relatando:

“...ha influido, yo con mi pareja tuvimos problemas con violencia intrafamiliar estoy en terapia con psicólogo y mi niña de 10 años igual con psicólogo...” (H9)

“... yo le dije que fuera al psicólogo a ella, y ella esta en terapia, pero el caballero no habla con nadie...” (H11)

Del análisis de estos relatos se desprende que hay déficit de una red de protección comunal que entregue métodos de “autoayuda” a las mujeres violentadas y que, debido a esto, el principal referente para la resolución de conflictos son las instituciones de orden públicos como carabineros.

Además, queda evidenciada la necesidad de contar con un entorno que reconozca la violencia contra la mujer como un hecho anormal en la sociedad actual y de esta forma comenzar a instaurar el tema desde las bases de las conductas sociales como es el área educativa en la infancia.

Cabe destacar que son las mujeres quienes están en constante búsqueda de resolución de los conflictos de violencia, las que a su vez se muestran no solo preocupadas por su integridad personal, sino también por el bienestar del resto de los integrantes de la familia como son los hijos/as, reflejando que los hombres son meros espectadores frente a esta situación, negándose

incluso a las alternativas terapéuticas de solución de la violencia que ejercen contra sus parejas.

4.5 DIFERENCIAS SOCIOCULTURALES:

La presencia del tema mapuche en la discusión de las políticas públicas nacionales hace necesario detenerse a reflexionar acerca de las percepciones y expectativas reales de quienes dicen pertenecer a esta cultura originaria, para contar así con mejores elementos de análisis sobre sus necesidades y sentir (IRRARAZABAL, 2006).

La importancia de conocer la visión de las mujeres frente a la etnicidad y la existencia de diferencias socioculturales en la percepción de la violencia contra la mujer permite identificar diferencias entre las informantes que pudieran estar influenciadas por la tradición cultural. Sin embargo, cabe destacar que se requiere de mayor estudio y profundidad frente al tema, ya que las ideas en relación a la temática de esta investigación son similares entre los relatos de las mujeres que dicen pertenecer a la etnia huilliche y las que no. En este contexto, los comentarios, ideas y creencias se reflejan de la siguiente manera:

“...me siento identificada con la cultura huilliche...antes que todo una es mujer, y el dolor es igual, eso si la pena se vive en cuatro paredes, es como si está todo bien...” (H3)

“...con respecto a ser huilliche y violencia creo que no tiene nada que ver, es igual...” (H7)

“...bueno según los casos que una ha visto, como que ellas están más sometidas y deben obedecerles...encuentro que en las mujeres huilliches puede que sepan menos como defenderse, siento como que se guardan sus cosas ellas, como que les cuesta hablar...” (H10)

“...la mujer huilliche tiene arraigado el sentimiento machista pero no sabría decir por igual....” (H6)

Esta categoría emergente permite descubrir que, a pesar de que en la Isla de Chiloé gran parte de sus habitantes son de origen étnico-huilliche, sus relatos manifiestan diferencias y/o ausencia de conceptos claros en torno a la cosmovisión huilliche y la percepción de la violencia en mujeres pertenecientes o no a esta cultura. Por lo mismo, se hace necesario profundizar esta temática en estudios futuros, según las necesidades sentidas por las mujeres huilliches. En este contexto, es necesario nuevos estudios e investigaciones de la zona con enfoque sociocultural, que permitan descubrir nuevos datos relacionados a cultura mapuche que aporten hacia una mirada mas complementaria en el tema de la violencia contra la mujer.

5. CONCLUSIONES.

Así, bajo el contexto de esta investigación cualitativa se ha intentado descubrir un concepto global en relación a las vivencias y percepciones de violencia de género en la comuna de Quellón. Los relatos emergidos fueron opiniones, creencias, percepciones y actitudes otorgadas voluntariamente por la población, favoreciendo el análisis territorial actual desde perspectivas diversas.

En base a los objetivos de la investigación, la amplitud de estos hallazgos, con carácter exploratorio, permiten identificar la estructura de las relaciones de género del sector, así como descubrir los obstáculos al ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población femenina, los que manifestados en el relato, atentan directamente sobre la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres de la comuna de Quellón. De esta forma, la particularidad de las respuestas logradas, permite enriquecer los conocimientos previos basados en el tema y descubrir la realidad de la comunidad en cuanto a sus elementos más internos.

Por medio de los discursos se intentó interpretar la visión de las mujeres frente a violencia de género tanto en aspectos vivenciales como de impresiones personales, logrando descubrir la existencia de múltiples factores que han arraigado esta conducta en la comuna, pasando desde el silencio propio de las víctimas por la vergüenza al estigma social hasta los factores del entorno como el consentimiento general a las conductas hegemónicas de los hombres.

Aspectos Vivenciales: Las mujeres de Quellón han experimentado la violencia desde muchos años. Esto debido a la permanencia de factores familiares y sociales que mantienen arraigada esta conducta: hombre proveedor, machismo, alcoholismo, temores, poder de decisión exclusivo del hombre, violencia masculina, etc., lo que se manifiesta en los diversos espacios de la vida de las mujeres, especialmente en el plano intrafamiliar: relaciones de pareja, de padre a hijas, inclusive desde hijos hacia sus madres.

La importancia de la familia como ente de replicación de las conductas violentas de los hombres es claramente identificada en los relatos, maltrato que ha sido reconocido por las mujeres como una conducta dirigida tanto hacia abuelas, como madres e hijas, lo que coincide con el fundamento teórico previsto y analizado en diversos estudios asociados a violencia contra la mujer.

Es posible observar una tendencia al cambio conductual frente a la violencia. Las mujeres del sector tienden al reclamo por el “abuso de poder” que los hombres ejercen contra ellas y no justifican la violencia, sino más bien esperan erradicarla de sus vidas. Actualmente ha trascendido en forma lenta desde el plano familiar a lo público, es decir, desde el “silencio” intrafamiliar a la “denuncia” en instituciones públicas. Si bien, aún existen en las mujeres dificultades y contraposiciones como los temores personales a las represalias frente a la voluntad de denunciar al agresor, la mayoría relata tener la capacidad de manifestar su reclamo de espacios a nivel familiar y social. Aún queda mucho trabajo en esta área.

Siendo la violencia de género una dramática experiencia de vida en las mujeres, es importante realzar la coincidencia de los argumentos obtenidos con la literatura revisada en cuanto a la existencia, en las relaciones personales y/o de pareja, de las diversas formas en que se manifiesta la violencia. En la comuna, las mujeres revelan la coexistencia de maltrato físico, psicológico y económico, lo que convierte al sector en una instancia de riesgo y vulnerabilidad para la prevalencia generacional e incidencia de violencia contra mujer.

Significados y Percepciones: Entre los significados que las mujeres otorgan a la violencia contra la mujer, destaca el reconocimiento que hacen de ella como una conducta que menoscaba la esencia femenina, conceptualizándola como algo “censurable”. Si bien en los relatos se denotan vacíos existentes en relación al conocimiento del origen de las relaciones asimétricas en el constructo social como causa de violencia, las mujeres son capaces de percibir, en base a sus propios significados, la importancia de revertir la situación y/o contrarrestarla a través de la generación de un descontento general. Desde sus percepciones, este ideal transformaría el problema de un drama familiar a una clara violación de los derechos fundamentales de las mujeres.

Cabe destacar que, ellas atribuyen mayor importancia a la integridad familiar frente a episodios de violencia, expresada en la protección de sus hijos e hijas. Son capaces de resguardar el bienestar de los menores en contra de su propia integridad, a través del “sometimiento” a actos violentos por parte de la pareja como una forma de atenuar descargos hacia los miembros familiares. Refieren la capacidad de sensibilización frente a nuevos casos de violencia en la comuna y, mayoritariamente, rechazan silenciar la violencia en el ámbito intrafamiliar, caracterizando este comportamiento como un elemento potencialmente gatillante de femicidio.

Pese a la falta de modelos, se observa que a pesar de la percepción de los temores individuales a una nueva crisis violenta, las mujeres en su conjunto adoptan una conducta eventualmente activa frente a sus propios derechos. Manifiestan la intención de orientar esfuerzos hacia el fin común de erradicación de este flagelo social y dejan entrever la intención de aportar intrínsecamente a la mejoría de su calidad de vida y del entorno.

Derechos Sexuales y Reproductivos: En relación al ejercicio del poder se evidencia levemente una tendencia al uso del poder económico, específicamente en parejas donde tan solo el hombre es quien trabaja, observando roles mucho más limitados para las mujeres en los distintos planos. De la diversidad y profundidad de la información, se deduce que existen comportamientos colectivos que arraigan la violencia hacia la mujer especialmente en poblaciones con mayor aislamiento geográfico, comprendiendo que, además, las actitudes, los valores y el comportamiento humano están limitados por las experiencias durante el proceso de enculturación y desarrollo.

En este desarrollo, se identifican diferentes factores asociados a la violencia que limitan la integración de los Derechos Sexuales y Reproductivos a la vida de las mujeres, destacando entre ellos, la “aceptación social” de la hegemonía masculina. En base a las descripciones entregadas, los hombres adoptan un rol indiferente frente a estos Derechos fundamentales de

las mujeres, lo que no se vislumbra como una perspectiva de equidad entre ambos géneros, mermando el rol femenino en la esfera familiar y social.

Si bien las mujeres de Quellón tienen escasa familiaridad con el término y un conocimiento parcial sobre la diversidad de sus derechos, son capaces de reconocer la existencia de estos en lo cotidiano y, además, de identificarlos como atributos, manifestando su poder de propiedad sobre ellos. En este aspecto, denotan su clara necesidad de información para contrarrestar los vacíos existentes.

En este contexto y bajo sus experiencias, describen el rol del hombre como pasivo y de autoexclusión al hablar de Derechos de las mujeres, recalando en este plano la carencia cognitiva mayoritariamente de los hombres en el tema.

Cabe decir, en este aspecto, que son las mujeres las encargadas de resguardar la integridad de los hijo/as frente a parejas violentas, asumiendo un rol de sometimiento al maltrato para evitar represalias de los hombres violentos hacia los hijos/as, en contraposición con su propio derecho a la integridad. Esto ha afectado por años los aspectos de desarrollo normativo de las mujeres pertenecientes a estos sectores, en donde la violencia tiene matices poderosos escasamente evidenciados en lo público, razón por la cuál se ha mantenido de generación en generación sin una solución definitiva. En este punto es preocupante, como futuro/a profesionales de la salud, observar como las tendencias siguen mostrando actitudes masculinas hegemónicas que atentan contra la mujer por el solo hecho de serlo. La ausencia de protección local de las mujeres violentadas es una condición que ratifica este argumento.

Red de Protección: La violencia de género, es una forma de violencia presente en todo el mundo y genera en la población una reacción de protección en favor de las víctimas. La mujeres actúan denunciando al organismo público más cercano, como es Carabineros de Chile, reconociendo a esta entidad como la primera en el resguardo del bienestar del hogar. En segundo lugar, se refieren al apoyo psicológico recibido por profesionales de la salud con el fin de aminorar las secuelas del maltrato; a su vez, hacen hincapié en la escasa cobertura de la atenciones, manifestando un déficit en el seguimiento oportuno y adecuado para las mujeres víctimas de violencia. Así también tienen un marcado discurso en cuanto a la ausencia de una entidad confiable que se preocupe por erradicar este mal en la comuna.

En la búsqueda de soporte emocional, las mujeres manifiestan diversidad en sus formas de actuar: buscan apoyo en los entes cercanos como la familia, iglesias y/o personas amigas. En su mayoría reconocen el aislamiento como una forma de ocultar el acto y recurren muy ocasionalmente a protección legal en las instituciones correspondientes.

La violencia de género contra la mujer, en este aspecto, se ha transformado en una situación normalizada como parte de la realidad local de Quellón, que no está siendo abordada por las instituciones sociales y/o públicas ni con la intención de mejoría real, ni con la creación de instancias resolutorias locales necesarias para combatirla. Los fundamentos teóricos en torno al tema existen y son muchos, pero las políticas y acuerdos internacionales adquiridos por

nuestro país no han descentralizado la ayuda y colaboración hacia localidades extremas del territorio nacional de manera concreta, como es el caso de la comuna de Quellón.

En cuanto a las contribuciones de esta investigación, primeramente hay que considerar que el tema de la violencia hacia la mujer se trata de un problema de derechos humanos de nefastas consecuencias para el desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad en general, y que actualmente existen avances legislativos para abordar la violencia en los distintos sectores sociales. Partiendo desde este contexto, surgen principios, metas y desafíos a considerar como contribuciones locales de esta investigación:

- ✓ El trabajo se transforma en el primer acercamiento a la comunidad en el área de violencia contra la mujer, surgiendo el trabajo en red comunal como una forma de visibilizar y contrarrestar de manera conjunta y en la actualidad este fenómeno de crecimiento exponencial.
- ✓ En la búsqueda de la resolución se debe considerar la existencia del temor al cambio de modelo de relaciones y/o paradigma como el principal obstáculo en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Recordemos que para construir, primero hay que deconstruir modelos.
- ✓ Es un aporte al conocimiento de la realidad local para futuras investigaciones validadas por estudios concluyentes o cuantitativos. Como investigador/a, creemos que sin este tipo de estudio iniciar una investigación cuantitativa o concluyente corre el riesgo de reunir un conjunto de datos estadísticos sin ninguna estructura lógica.
- ✓ Creemos importante profundizar en torno a factores socioculturales de Quellón frente al tema, sea este ruralidad y/o etnia huilliche, lo que aportaría a la exploración y mejora de la comprensión de este fenómeno desde el punto de vista de las necesidades sentidas de las mujeres de la comuna.
- ✓ En torno al trabajo comunitario, es necesario incorporar Medidas Informativas que visibilicen este flagelo, partiendo, principalmente, por la sensibilización comunitaria, a través del área educativa con carácter pluralista. Además, es necesario, contar con el respaldo del Municipio para la incorporación de políticas y/o proyectos comunales de erradicación de la violencia contra la mujer en Quellón, con un trabajo mancomunado en torno a Mesas de Trabajo interdisciplinarias con agrupaciones sociales y/o representantes comunales, provinciales, regionales y/o nacionales. Las iniciativas consensuadas deben ser parte de los Programas de Salud, por lo que deben existir capacitaciones permanentes a los Profesionales del área para comprender los elementos constituyentes de la violencia y generar estrategias de mediación conjunta y asimilación de nuevas formas de intervención comunal. Por último, fomentar la organización comunitaria en torno a casas de acogida, grupos de autoayuda y soporte emocional de mujeres víctimas de violencia tanto en el área urbana como rural.

Sabemos que queda mucho trabajo por hacer para dignificar a la mujer como parte integral de la sociedad. Las necesidades que requieren apoyo y resolución inmediata emanan directamente de ellas y son variadas, pero existe una que ha pasado inadvertida y que urge considerar: **la violencia contra la mujer de Quellón**. En este plano, los resultados de esta investigación se transforman en metas y desafíos para los profesionales en el área de Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres y para todos los integrantes de la comunidad y sus sectores más cercanos. De este estudio se abren muchas interrogantes que esperamos potencien un trabajo investigativo a posterior y que logren volcar el ejercicio de los profesionales pertenecientes a la salud pública, hacia un trabajo comunitario complementario e interdisciplinario, con permanencia en el tiempo, capaz de aportar al fomento de la formulación de un trabajo en red que sustente una mejora en la calidad de vida de la población femenina de Quellón y genere beneficios directos sobre las víctimas de violencia de género. Esperamos que existan las voluntades de todas y todos en esta tarea.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALMONACID, F. S/f. Investigación social sobre violencia conyugal. (Disponible en: <http://www.cidpa.cl/txt/4artic14.pdf>. Consultado el: 06 de enero de 2010)

ÁLVAREZ, E. S/f. El machismo o feminismo. (Disponible en: <http://www.prepa5.unam.mx/profesor/publicaciones/elMachismoFemeninoOFemichismo.pdf>. Consultado el: 10 de enero de 2010).

ASENSI, L. 2007. Violencia de género: consecuencia en los hijos, Psicología Científica. Alicante, España. (Disponible en: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-236-violencia-de-genero-consecuencias-en-los-hijos.pdf>. Consultado el: 11 de enero de 2010)

AYALA, M. 2007. Masculinidades en el campo, Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable, Ra Ximhai, septiembre-diciembre, Vol.3, Número 3 pp. 739-761. (Disponible en: <http://www.uaem.mx/webraximhai/Ej09articulosPDF/art%206%20Masculinidades.pdf>. Consultado el 23 de octubre de 2009).

BELTRAN, L. 2006. Violencia contra la mujer por la pareja, Escuela de Gerencia Social. Caracas, agosto. (Disponible en: http://fegs.msinfo.info/fegs/archivos/pdf/VCM_01.PDF. Consultado el: 10 de noviembre de 2009)

BERMUDEZ, V. 2006. Reunión de expertos sobre población, desigualdades y derechos humanos, División de Población de la CEPAL, Naciones Unidas. (Disponible en: <http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/6/27116/BermudezV.pdf>. Consultado el: 06 de enero de 2010)

CARRIÓN, F. 2006. El género de la violencia de género; Ciudad segura, Programa de estudios de la ciudad. Ecuador. (Disponible en: http://www.flacso.org.ec/docs/ciudad_segura9.pdf Consultado el: 08 de enero de 2010)

CASTRESANA, C. 2005. Derechos Fundamentales de la Mujer y Violencia de Género, Reformas Constitucionales y Equidad de Género. Pág. 1-6. (Disponible en: http://www.eclac.org/mujer/reuniones/Bolivia/Carlos_Castresana.pdf . Consultado el: 10 de octubre de 2009).

CASTRO, A. 2007. El muestreo en la investigación cualitativa, Departamento de Investigación de FUDEN. (Disponible en: http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/F_Metodologica_27.pdf. Consultado el 08 de enero de 2010)

CHICHARRO, M. 2003. La perspectiva cualitativa en la investigación social: La entrevista en profundidad. (Disponible en: <<http://www.cesfelipesecondo.com/revista/Articulos2003/Articulo7.pdf>>. Consultado el: 12 de septiembre).

CLADEM. 2006. Los derechos sexuales y reproductivos: condición para la democracia y la ciudadanía plena. Caracas, Venezuela. (Disponible en: <http://www.cladem.org/espanol/regionales/ddssddrr/Documentos/Doc%20DDSSDDRR%20-%20FSM%2006.pdf>. Consultado el: 09 de enero de 2010).

CONICYT, 2007. Programa Equidad de Género y Políticas Públicas Flacso-Chile, Estudio de Opinión de Investigadores/as Chilenos/as en la Aplicación a Algunos Productos Estratégicos de Programas. (Disponible en http://www.conicyt.cl/573/articles-29302_anexo6.doc>. Consultado el: 2 de noviembre de 2009).

CORSI, J. 1999. ¿Cómo se puede prevenir la Violencia en la pareja?, Manual de Violencia familiar. Madrid. (Disponible en: <http://www.corsi.com.ar/Ep%EDlogo.pdf>. Consultado el: 10 de enero de 2010)

DONOSO, E. 2007. Violencia contra la mujer en Chile: Problema de salud pública, Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología. 72(5): 281-282. . (Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75262007000500001&script=sci_arttext. Consultado el: 15 de octubre de 2009).

FRUTOS, S. 1998. La entrevista en la investigación social: interacción comunicativa, anuario del Depto. de ciencias de la comunicación Universidad Nacional del Rosario, Argentina, volumen 2. (Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/289/Documentos_sugeridos_1-2/entrevista_e_interaccion.doc>. Consultado el 15 de octubre de 2009).

GUTIÉRREZ, C. 2005. Estudio de la violencia doméstica en mujeres con depresión y trastornos de ansiedad. Tesis. Lic. Univ. Austral de Chile.

HEISE. 1999. La Violencia basada en el género: un problema de salud pública y de derechos humanos. (Disponible en: http://publications.paho.org/Spanish/capitulo_1_PO_12.pdf Consultado el: 04 de enero de 2010).

HERNÁNDEZ, B.; VELASCO-MONDRAGÓN, H. 2000. Encuestas transversales. Salud Pub Mex.; 42(5): p. 447-55. (Disponible en: <http://www.cepis.ops-oms.org/cursoepi/e/pdf/modulo9.pdf>. Consultado el 7 de noviembre)

HERNANDEZ, M. 2004. Situación actual de la mujer en el medio rural y los nuevos espacios laborales, en Tabasco México. (Disponible en: http://www.generoyambiente.org/admin/admin_biblioteca/documentos/mujerural.pdf. Consultado el 16 de septiembre).

HERNANDEZ, R.; FERNANDEZ C.; BAPTISTA P. 1998. Metodología de la investigación. Segunda edición. México, D.F. Mc Gra w-Hill.

HERRIA, E. 2008. Análisis de la violencia contra las mujeres, IV Jornadas Feministas de Euskal Herria. (Disponible en: <http://www.jardunaldifeministak.org/ponencias/eje2/VIOLENCIA-Lanbroa.pdf>. Consultado el: 11 de enero de 2010).

HUERTA, J. 2005. Origen de los grupos focales, Grupos focales. (Disponible en: http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj-94/Grupo_Focal.pdf Consultado el: 06 de enero de 2010)

IRARRAZAVAL, I. 2007. Cultura mapuche: entre la pertenencia y la integración nacional. (Disponible en: www.cepchile.cl/dms/archivo.../r105_irarrazaval_morande_cultura.pdf Consultado el: 11 de enero de 2010)

IZQUIERDO, M. 2007. Género y cultura de la violencia, el sexo de la violencia. Disponible en: http://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=9BkbLa5WJh8C&oi=fnd&pg=PA61&dq=violencia+de+genero&ots=8-CXTCfrr_&sig=gXcjqhFvjZeG3GZ7yUTQJpz1AdM#v=onepage&q=&f=false. Consultado el 16 de diciembre de 2009)

MAQUEDA, 2006. La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social, *Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Granada* Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología ARTÍCULOS, ISSN 1695-0194 ARTÍCULOS RECPC 08-02 (2006)

MARTÍNEZ, M. 1996. El método etnográfico: Comportamiento humano: nuevos métodos de investigación. 2ª edic; cap. 10. Trillas, México. (Disponible en: http://miguelmartinezm.atspace.com/metodoetnografico_1ra_parte.html). Consultado el 10 de noviembre)

MONTERO, J. 2007. Salud reproductiva. Derechos sexuales y reproductivos. (Disponible en: <http://isonomia.uji.es/masterigualdad/curso/modulos/Especialidad2/modulo11/modulo11.pdf>. Consultado el: 05 de enero de 2010)

MORENO, F. 2004. Una violencia emergente: los menores que agreden a sus padres. (Disponible en: <http://personal.telefonica.terra.es/web/fxmoreno/documen/hijosagresores.pdf>. Consultado el 12 de enero de 2010)

OMS; OPS. 1998. Violencia contra la mujer: Un tema de salud prioritario. (Disponible en: http://www.who.int/gender/violence/en/violencia_infopack1.pdf . Consultado el: 16 de octubre de 2009).

RODRIGUEZ, L. 1996. Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los Derechos Humanos. (Disponible en: http://www.profamilia.org.do/Secciones/Profamilia/Nosotros.asp?Id_Nosotros=13&Id_Nosotros_Cat=5>. Consultado el 16 de septiembre de 2009).

ROHLFS, I.; VALLS-LLOBET, C. 2003. Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública, Gaceta Sanitaria. 17(4):263-5. (Disponible en: <http://hesa.etui-rehs.org/uk/dossiers/files/violenciadegenero.pdf>. Consultado el: 15 de octubre de 2009).

MORAGA, M. 2009. Simposio: Estructura poblacional y diversidad filética de linajes maternos en población del con sur. Puerto Madryn, Argentina. (Disponible en: <http://www.fcny.unlp.edu.ar/aabra/Actas2009/de%20Saint%20Pierre%20et%20al..pdf>. Consultado el: 03 de enero de 2010).

OPS. 2005. La violencia basada en el género: un problema de salud pública y de derechos humanos. (Disponible en: http://www.revistafuturos.info/raw_text/raw_futuro10/viol_mujer.doc. Consultado el: 27 de diciembre de 2009)

OSSES, P. 2006. Medición de niveles de ruralidad y su relación con actividades económicas en la X Región de Los Lagos – Chile enfoque geográfico – económico, Pontificia Universidad Católica de Chile. (Disponible en: <http://www.aeachile.cl/docs/r10/Osses%20et%20al.pdf>. Consultado el 10 de enero de 2010)

PEREZ-SERRANO, G. 2000. Investigación Cualitativa: Retos e Interrogantes. II Técnicas y Análisis de datos. Tercera Edición. Editorial La Muralla, SA. Madrid, España. Pág.: 77 – 84. ISBN: 84-7133-629-4. (Revisado el 15 de octubre).

PRESIDENTES. 2009 Declaración de la conferencia de presidentes sobre violencia de género. (Disponible en: http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200912/14/espana/20091214elpepunac_5_Pes_PDF.pdf. Consultado el: 25 de diciembre de 2009).

PRIOR, D. 2005. Investigación en gestión de las organizaciones, Departamento de Economía de la Empresa. Universidad Autónoma de Barcelona. (Disponible en: <http://selene.uab.es/dep-economia->

empresa/codi/docs_seminario_doctorado_2005_06/el_proceso_de_investigacion.pdf>. Consultado el 21 de noviembre de 2009).

PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER. 1995-2000. 1a. Edición, marzo de 1996. ISBN 970-628-142-8, México. <<http://www.un.org/womenwatch/daw/country/national/mexico.htm>>. (Consultado: el 22 de septiembre de 2009).

RAMIREZ, E; MONDREGO, F. 2009. Caracterización de los actores de Chiloé central, Programa dinámicas territoriales rurales. (Disponible en: http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/N55_Ramirez-Modrego-Mace-Yanez_Caracterizacion-actores-Chiloe-Central.pdf. Consultado el: 03 de enero de 2010).

RAMIREZ, V. 2005. La oralidad como recurso de persistencia: El caso de las historias de las mujeres Mapuches-Huilliches de Maihue, X región de Los Lagos; Revista de Antropología Iberoamericana. Madrid, España. (Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/623/62304108.pdf>. Consultado el: 04 de enero de 2010).

RODRIGUEZ, L. S/f. Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, Fondo de Población de Naciones Unidas. (Disponible en: http://ecuador.unfpa.org/United%20Nations%20Population%20Fund%20-%20UNFPA_archivos/zip/SALUD%20Y%20DERECHOS%20SEXUALES%20Y%20REPR%20ODUCTIVOS.doc. Consultado el: 20 de diciembre de 2009)

RODRIGUEZ, 2005. Violencia de género: Actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua Salud Publica Mex 2005;47:134-144.

SUÁREZ, D. 2007. Técnicas e instrumentos para la recolección de la Información, El saber pedagógico de los profesores de la Universidad de Los Andes Táchira y sus implicaciones en la enseñanza. (Disponible en: http://www.tdr.cesca.es/TESIS_URV/AVAILABLE/TDX-0702107-131124//42Cap%EDtuloIVMarcoReferencialmetodo1%F3gicofc2.pdf. Consultado el: 08 de enero de 2009)

TAYLOR, S.; R. BOGDAN. 1987. Introducción a los métodos cualitativos de la investigación. Segunda edición. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica S.A. Pp. 92, 131.

TRISTAN, F. 2005. La Violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú, Centro de la Mujer Peruana. (Disponible en: www.flora.org.pe/pdfs/Femicidio.pdf. Consultado el 30 de diciembre de 2009)

UNIFEM. 2006. Los presupuestos sensibles al Género y los Derechos Reproductivos de la Mujer: un paquete de recursos, Fondo de Población de las Naciones Unidas. New York. (Disponible en: http://www.unfpa.org/webdav/site/global/shared/documents/publications/2006/gender_responsive_spa.pdf. Consultado el: 12 de enero de 2010).

UNIVERSIDAD DE CHILE. 2004. Segregación Espacial Mapuche en la Ciudad: ¿Negación o revitalización identitaria?, Revista de Urbanismo. (Disponible en: http://revistaurbanismo.uchile.cl/CDA/urb_simple/0,1310,SCID%253D6421%2526ISID%253D315%2526IDG%253D2%2526ACT%253D0%2526PRT%253D6418,00.html. Consultado el: 05 de enero de 2010)

UNIVERSIDAD NACIONAL ENTRE RIOS. 2007. Muestreo, Probabilidad y estadística. (Disponible en: <http://www.bioingenieria.edu.ar/academica/catedras/metestad/muestreo.pdf>. Consultado el 19 de diciembre de 2009)

VALDES, X. 2008. Haciendo frente a la violencia de género: Intervenciones desde la sociedad civil, Centro de Estudios para el desarrollo de la mujer. Santiago, Chile. (Disponible en: http://www.mujereshoy.com/imagenes/3993_a_Temas%20Sociales%2065.pdf. Consultado el: 31 de diciembre de 2009).

VARGAS, L. 2006. Percepción de riesgo del vih-sida en mujeres huilliches de 15 y más años, del área rural, pertenecientes a algunas comunas de la isla de Chiloé. Tesis. Lic. Valdivia. Universidad Austral de Chile.

ANEXOS N°1: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación: VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN MUJERES ENTRE 25 Y 65 AÑOS, COMUNA DE QUELLÓN, 2009.

Investigadores responsables: Alexander Asenjo Bertín y Tatiana Cayumán Morales.

Yo: _____
RUT: _____

Se me ha solicitado participar en una investigación realizada por las/os estudiantes de Obstetricia y Puericultura de la Universidad Austral de Chile, que tiene como propósito conocer e identificar cuales son mis percepciones y vivencias sobre la Violencia contra la mujer. Al participar en este estudio, yo tengo pleno conocimiento de los objetivos de la investigación, además estoy de acuerdo en que la información recolectada se utilice sólo con fines académicos. A continuación se resume lo que Yo entiendo:

En mi participación, se asegura privacidad y confidencialidad

Que esta actividad es parte de los requisitos para que el y la investigadora, obtengan el título de Matrón y Matrona.

No seré sometida a ningún examen o estudio que altere mi integridad física ni psicológica.

Cualquier pregunta con respecto a mi participación deberá ser contestada por los investigadores y/o colaboradores del proyecto

Yo podré retractarme de participar en este estudio en cualquier momento sin dar razones.

Que puedo tener acceso a los resultados finales de la investigación si así lo deseo.

Los resultados de este estudio pueden ser publicados, con propósitos académicos, pero mi nombre o identidad no será revelada.

Este consentimiento está dado voluntariamente sin que haya sido forzado u obligado.

Alexander Asenjo

Tatiana Cayumán

Entrevistada

Investigador/a Responsables

Nº2: CARTA DE VOLUNTARIEDAD A PARTICIPAR EN GRUPOS FOCALES

Título de la Investigación: VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN MUJERES ENTRE 25 Y 65 AÑOS, COMUNA DE QUELLÓN, 2009.

Yo: _____

RUT: _____

Manifiesto mi voluntad de participar en grupos focales o de discusión junto a otras personas de mi sector, siempre que disponga del tiempo para asistir. Estoy informado de que:

Los grupos focales son grupos en que se conversa y discute junto a otros sobre algunos aspectos que dan los responsables de la investigación.

Esta conversación no pretende establecer cual es la postura correcta sino conocer con mayor detalle y opinión aspectos relacionados a la investigación.

El audio de la conversación puede ser grabado, pero solo con el fin de facilitar a los investigadores su trabajo.

Los responsables de la investigación aseguran la confidencialidad y la identidad mía y de los demás participantes en este grupo.

Solo tendré que participar en un grupo focal, y que esto no se extenderá por más de 2 horas.

Puedo tener acceso al los resultados finales de esta investigación y grupos focales luego de su publicación.

Alexander Asenjo Tatiana Cayumán
Investigador/a Responsables

Entrevistada

N° 3: CARTA DE VOLUNTARIEDAD A PARTICIPAR EN ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Título de la Investigación: VIVENCIAS Y PERCEPCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN MUJERES ENTRE 25 Y 65 AÑOS, COMUNA DE QUELLÓN, 2009.

Yo : _____
RUT: _____

Manifiesto mi voluntad de participar en entrevistas en profundidad de manera individual, siempre que disponga del tiempo para asistir.

Estoy informado de que:

Las entrevistas en profundidad es una instancia en que se relata y conversa vivencias personales relacionadas a un tema en particular con los responsables de la investigación.

Esta conversación no pretende establecer cual es la postura correcta sino obtener una descripción detallada y opinión sobre aspectos relacionados a la investigación.

El audio de la conversación puede ser grabado, pero solo con el fin de facilitar a los investigadores su trabajo y bajo mi consentimiento.

Los responsables de la investigación aseguran la confidencialidad y de mi identidad en esta instancia

Solo tendré que participar en una entrevista en profundidad, y que esto no se extenderá por más de 1 hora.

Puedo tener acceso al los resultados finales de esta investigación y entrevista en profundidad luego de su publicación.

Alexander Asenjo

Tatiana Cayumán
Investigadores Responsables

Entrevistada

4: GUÍA SEMIESTRUCTURADA GRUPOS FOCALES

TEMA: PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

1. ¿Cómo definiría usted el maltrato?
2. ¿En que situaciones usted siente que ha sido víctima de violencia por parte de algún hombre?
3. En su niñez ¿Recuerda haber visto actos violentos hacia usted, sus hermanas o madre?. Explíque.
4. ¿Cómo reacciona frente a los actos de violencia hacia usted o hijos/as?
5. ¿Cuál es su opinión con respecto a las mujeres maltratadas?
6. ¿Qué opina sobre las mujeres que han sido asesinadas por esta causa?
7. ¿Qué cosas le molestan de la actitud de los hombres hacia las mujeres?

TEMA 2: NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE DDSSRR:

Explique en sus propias palabras ¿En que consisten los DDSSRR?

¿Cree que son respetados los DDSSR de la mujer? Explique

¿Cual es el grado de conocimiento de las mujeres sobre los DDSSRR?

¿Cual cree usted es la relación entre DDSSRR y violencia hacia la mujer?

Según usted ¿Cuáles serian las causas para la violencia contra la mujer en el sector?

TEMA 3. PERCEPCIÓN SOBRE PROTECCIÓN CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

¿Ha solicitado ayuda alguna vez por haber sido victima de maltrato?

¿A que persona recurre cuando se siente agredida y/o maltratada?

¿A que institución ha recurrido por ayuda? ¿Se siente satisfecha con el apoyo entregado?

¿Siente que las situaciones de violencia han influido en su vida cotidiana? ¿De que forma?

¿Ha sentido que las autoridades han resuelto o tienen la intención de mejorar este problema?

En torno al apoyo local ¿Cree que el tema tiene mejoría? ¿Cuál sería?

Nº 5: TEMATICAS ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

TEMA 1: PERCEPCION VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

¿Podría contarme que piensa usted sobre VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

¿Podría contarme cuál es la visión de la mujer rural-huilliche sobre VIOLENCIA HACIA LA MUJER? ¿Existe alguna diferencia cultural?

¿Ha sentido que su pareja la ha maltratado de alguna forma? ¿Cómo fue la situación?

¿Cuál es el episodio mas claro que recuerde sobre violencia física, psicológica, etc hacia usted? ¿Cómo se sintió?

TEMA 2: NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE DDSSRR:

¿Recuerda haber sido maltratada por negarse a hacer lo que su pareja quería? ¿Cómo se sintió al respecto?

En torno a las relaciones sexuales con su pareja ¿Recuerda haber tenido relaciones sexuales sin su aprobación? ¿Por qué lo hizo?

Con respecto a los hijos: ¿Quién tomó la decisión de embarazo?

TEMA 3: PERCEPCIÓN SOBRE PROTECCIÓN CIUDADANA Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

¿Se siente tranquila en su hogar?

¿En su familia existe alguien que le genere temor?

¿Siente que su vida corre peligro? ¿Se siente desprotegida? ¿Por qué?

¿Participa de algún grupo de ayuda a mujeres violentadas? ¿Por qué?

N° 6: PAUTA OBSERVACION

Dentro de las actividades que debe realizar el observador con los grupos focales, se encuentra la siguiente pauta de cotejo:

Contar con un espacio físico de tamaño y acústica adecuados_____

Lugar neutral de acuerdo a los objetivos del Grupo focal_____

Asistentes sentados en forma de U en la sala_____

Moderador debe velar para que se cumplan los tiempos y los participantes desarrollen cada tema_____

Escucha y utiliza la información que está siendo entregada, retroalimentando_____

Se cumplen los objetivos planteados para dicha reunión_____

Aclara en un comienzo objetivos y metodología de la reunión a participantes_____

Permite la participación de cada participante_____

Reunión entre 60 y 120 minutos_____

Registro de la información mediante grabación y notas_____

Refrigerios adecuados y en el momento oportuno_____

Tarjeta de identificación para cada asistente_____